



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Decanato de Postgrado

**Trabajo de grado para obtener el grado de
Maestría en Sistema Penal**

TESIS

**“Lineamientos para el desarrollo de la Investigación Criminal en
casos de Muertes dudosas, desde la óptica de las Ciencias Forenses
(Suicidio, Homicidio y Accidentes) en Panamá.”**

Presentado por:

Rentería Ramos, Abdiel Abel 5-16-2665

Asesora:

Mgt. Marcela Márquez

Panamá, 2018

AGRADECIMIENTO

A la profesora Asesora

Mgstra. Marcela Márquez, por su prominente profesionalismo y excelentes cualidades humanas, que con su dedicada asesoría hizo posible la culminación de este trabajo de graduación al nivel de Magister.

A los profesores de la Carrera

Por las facilidades suministradas al contar con sus amplios conocimientos y hacer posible este proyecto de graduación.

A mi familia

Mi madre, Esposa e hijos por el respaldo constante, apoyo, confianza y ejemplos de superación. Siempre han sido inspiración en el logro de mis metas.

Rentería, Abdiel

RESUMEN

El fundamento de esta tesis, lo constituye la investigación de muertes dudosas, que consiste en un método de investigación científico, sistemático y reconstructivo de relevancia, considerándola como instrumento forense importante en orientaciones de investigadores judiciales de naturaleza de muerte en aquellos casos que, mediante la investigación criminal y penal no se haya logrado esclarecer la circunstancia de muerte. Este instrumento de investigación, es necesario para ser utilizado, a través de un equipo multidisciplinario e interdisciplinario y de ésta manera obtener mayor certeza de lo sucedido.

De igual manera, este trabajo contempla la creación de una guía de investigación, que incluye procedimientos de criminalística y de investigación criminal, el cual es un aporte importante para nuestra administración de justicia, y exhorta la utilización de un modelo de autopsia psicológica en los casos de muertes dudosas.

Palabras claves: Criminalística, criminología, guía, investigación, homicidio, suicidio, accidente, autopsia psicológica.

SUMMARY

The basis of this thesis is the investigation of dubious deaths, which consists of a method of scientific, systematic and reconstructive investigation of relevance, considering it as an important forensic instrument in guidelines of judicial investigators of the nature of death in those cases that, through the criminal and criminal investigation has not been able to clarify the circumstance of death. This research instrument is necessary to be used, through a multidisciplinary and interdisciplinary team and in this way obtain greater certainty of what happened.

In the same way, this work contemplates the creation of a research guide, which includes criminal investigation and criminal investigation procedures, which is an important contribution to our administration of justice, and exhorts to the use of a psychological autopsy model in cases of dubious deaths.

Keywords: Criminalistics, criminology, guide, investigation, homicide, suicide, accident, psychological autopsy.

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
AGRADECIMIENTO	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del Problema	18
1.2 Problemas de la Investigación	20
1.3 Justificación de la Investigación	20
1.4 objetivos de la Investigación-Generales y específicos	21
1.5 Hipótesis	22
1.6 Alcances	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Generalidad de Muertes Dudosas (Suicidio, Homicidio, Accidentes)	25
2.2 El Suicidio	26
2.2.1 Antecedentes Históricos	26
2.2.2 Definición de Suicidio	29
2.2.3 Factores de Riesgo Suicida	30
2.2.4 Factores Clínicos	30

2.2.5 Enfoque Sociólogo	35
2.2.5.1 Factores Sociodemográficos	39
2.2.5.2 Factores Socioeconómico	40
2.3 Enfoque Psicológico	41
2.4 Enfoque Psiquiátrico	43
2.5 Enfoque Criminológico	46
2.6 Enfoque Jurídico	47
2.7 El Homicidio	49
2.7.1 Antecedentes de Homicidio	49
2.7.2 Definición de Homicidio	51
2.7.3 Conducta en el Homicidio	51
2.8 El Accidente	52
2.8.1 Definición de Accidente	52
2.8.2 Etapas para que se Produzca un Accidente	53
CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO	
3.1 Tipo de Investigación	55
3.2 Fuentes de Información	56
3.2.1. Fuentes Primarias	56
3.2.2 Fuentes Secundarias	57
3.2.3 Instrumentos de Recolección de Datos	57
3.3. Técnicas de Análisis	57
3.4 Colecta de muestra y datos de campo, sobre el nivel de	57

aceptación en la creación de un lineamiento de investigación en muertes dudosas.

3.4.1 Procedimientos y Análisis de la muestra	58
3.4.2 Análisis estadísticos de los datos	58
3.5 Presentación e interpretación de los resultados	59
3.5.1 Presentación y análisis estadísticos	59
3.6 Ejemplos de casos de muertes dudosas	76
3.6.1. Casos Citados	76
3.6.1.1 Caso N°1, Nacional (Vanessa Aldiley Márquez Fawcett).	76
3.6.1.2 Análisis del Caso	78
3.6.1.3 Caso N°2 Internacional (Alberto Nisman)	81
3.6.1.4 Análisis de caso	86

CAPITULO IV: LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN CASOS DE MUERTES DUDOSAS EN PANAMÁ.

4.1 Investigación Criminal	90
4.1.1 Criminalística y Criminología	92
4.1.2 Formas de Abordaje en la Diligencia Preliminar	92
4.1.3 Niveles de Coordinación	92
4.1.4 Metodología de Investigación en el lugar de los Hechos	94
4.2 Investigación Criminal en Muertes Dudosas	94
4.2.1 El Proceso en la Investigación	95

4.3 Análisis e hipótesis inicial de la investigación	97
4.3.1 Análisis Conjunto	97
4.3.2 Análisis Fácticos	97
4.4 Consideración en la Investigación Criminal en Muertes Dudosas	98
4.5 Uso del ciclo PVHA en la Investigación Criminal	99
4.6 Matriz de Relaciones	100
4.7 Equipo Intervinientes en la Investigación Criminal	103
4.7.1 Reporte Informal	104
4.7.2 Reporte Formal	104
4.7.3 Informe de Investigación Criminal	105
4.8 Evaluación de las Actuaciones Preliminar	107
4.9 Autopsia Psicológica	108
4.9.1 Concepto de Autopsia Psicológica	108
4.9.2 Origen de la Autopsia Psicológica	109
4.9.3 Sugerencia de un método de Autopsia Psicológica	110

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS

	Páginas
Cuadro N°.1: Edad y Sexo de los Encuestados.	59
Cuadro N°.2: Rol de interviniente en la Investigación	61
Cuadro N°.3: Documentación utilizada en la Investigación Judicial.	62
Cuadro N°.4: Ejecución En La Investigación mediante etapas de planteamiento.	63
Cuadro N°.5: Cumplimiento con los roles de intervinientes.	64
Cuadro N°.6: Aplicación de Programa Metodológicos	65
Cuadro N°.7: Aplicación de Plan de Trabajo coordinado entre intervinientes.	66
Cuadro N°.8: Uso de Herramientas Científicas Adecuadas y Tecnológicas.	67
Cuadro N°.9: Aplicación de metodología de Investigación en muertes dudosas.	68
Cuadro N°.10: Adecuada metodología como guía en las investigaciones.	69
Cuadro N°.11: Conocimiento del Uso del Ciclo PHVA.	70
Cuadro N°.12: Aplicación de una matriz de relación en la investigación.	71

Cuadro N°.13	Peritos e Investigadores Capacitados para la Investigación de Muertes Dudosas.	72
Cuadro N°.14	Conocimiento de Modelo Autopsia Psicológica.	73
Cuadro N°.15	Aplicación de lineamientos para la Investigación Forense en Muertes Dudosas.	74
Cuadro N°.16	Recomendaría para los casos de muertes dudosas sin resolver, un modelo de autopsia Psicológica.	75
Cuadro N°.17	Principales fuentes de información del investigador.	107
Cuadro N°.18	Cuadro comparativo de Modelo de Autopsia Psicológica.	112

ÍNDICE DE GRÁFICAS

	Páginas
Gráfica N° 1: Edad y Sexo de los Encuestados.	60
Gráfica N° 2: Rol de interviniente en la Investigación	61
Gráfica N° 3: Documentación utilizada en la Investigación Judicial.	62
Gráfica N° 4: Ejecución En La Investigación mediante etapas de planteamiento.	63
Gráfica N° 5: Cumplimiento con los roles de intervinientes.	64
Gráfica N° 6: Aplicación de Programa Metodológicos	65
Gráfica N° 7: Aplicación de Plan de Trabajo coordinado entre intervinientes.	66
Gráfica N° 8: Uso de Herramientas Científicas Adecuadas y Tecnológicas.	67
Gráfica N° 9: Aplicación de metodología de Investigación en muertes dudosas.	68
Gráfica N° 10: Adecuada metodología como guía en las investigaciones.	69
Gráfica N° 11: Conocimiento del Uso del Ciclo PHVA.	70
Gráfica N° 12: Aplicación de una matriz de relación en la	71

investigación.

Gráfica N° 13	Peritos e Investigadores Capacitados para la Investigación de Muertes Dudosas.	72
Gráfica N° 14	Conocimiento de Modelo Autopsia Psicológica.	73
Gráfica N° 15	Aplicación de lineamientos para la Investigación Forense en Muertes Dudosas.	74
Gráfica N° 16	Recomendaría para los casos de muertes dudosas sin resolver, un modelo de autopsia Psicológica.	75

ÍNDICE DE ANEXO

Anexo N° 1:	Formato de encuesta aplicada a los intervinientes de Justicia.	126
Anexo N° 2:	Necropsias realizadas por tipos de muertes (Homicidios, Suicidios, otros tipos), según Provincia durante los años 2012-2016.	130
Anexo N°.3:	Necropsias realizadas por tipos de muertes (Homicidios, Suicidios, otros tipos), según los años 2012-2016.	132
Anexo N° 4:	Necropsias realizadas por Homicidios, según los años 2012-2016.	133
Anexo N° 5:	Necropsias realizadas por Suicidios, según los años 2012-2016.	133
Anexo N° 6:	Necropsias realizadas por otros delitos, según los años 2012-2016.	134

INTRODUCCIÓN

La propuesta de Lineamiento para el desarrollo de la investigación Criminal, en casos de Muerte Dudosa, desde la Óptica de las Ciencias Forenses (Suicidio, Homicidio y Accidente) en Panamá, pretende constituirse en una herramienta útil, práctica y científica, que brinde a la administración de justicia, las bases técnicas y científicas para una adecuada investigación. Se aspira que, con la aplicación de éste instrumento de investigación para casos de muertes dudosas, y en el marco del respeto de los derechos humanos, los profesionales de las ciencias forenses, investigadores y autoridades judiciales, cuenten con las herramientas para el manejo científico de la prueba.

En este contexto, el logro de una buena investigación se fundamenta en la aplicación correcta y metodológica que se realice en el sitio del suceso, la cual permitirá obtener información precisa del caso que se investiga y de sus presuntos autores, si existiere, para lograr el esclarecimiento del hecho.

Este instrumento que está diseñado para la investigación de muerte dudosa, se centra en las causas de muerte e identificar los cuerpos con celeridad; tomar en consideración las medidas de prueba como lo son: todo lo proveniente del lugar de los hechos, lugares habitados por la víctima, parientes, amistades, entre otros, con el propósito de llevar a cabo entrevistas de testigos con el objeto de recabar información necesaria para la investigación.

Las exigencias y labores que plantea este trabajo investigativo de carácter científico, tiene su punto de partida en el lugar del hecho, conocido como sitio del suceso, en el que los peritos de criminalística tienen un rol preponderante, toda vez que son los encargados coleccionar los indicios encontrados en el escenario.

La investigación forense relacionada con las muertes dudosas, cada vez más toma importancia desde el enfoque criminalístico y criminológico, ambas son utilizadas cuando se desconoce la causa de muerte de la persona, es decir, hacer un estudio retrospectivo de la víctima, con el propósito de reconstruir las últimas horas en la vida de la persona.

Por tal razón, surge la necesidad de desarrollar este estudio sobre la base de los procedimientos científicos y comprender desde el punto de vista de la criminalística, y la investigación criminal si estamos ante un caso de muerte dudosa.

Este instrumento de investigación, se encuentra dividido en cuatro capítulos, de los cuales el primer capítulo hace referencia sobre los aspectos generales de la investigación, que incluye el planteamiento del problema, la justificación, objetivos y su alcance. Un segundo capítulo, que trata sobre las generalidades e individualidades de las muertes dudosas (suicidio, homicidio y accidentes).

El tercer capítulo que trata sobre el marco metodológico, el cual hace referencia al tipo de investigación, fuentes de la información, recopilación de datos, metodología de investigación, que incluye presentación y análisis estadísticos, también contiene dos ejemplos de casos citados de muertes dudosas, uno a nivel nacional (Vanessa Aldiley Márquez Fawcett) y el otro a nivel internacional (Fiscal Argentino Alberto Nisman. Un cuarto y último capítulo que trata sobre, procedimiento para la investigación criminal desde la Óptica de las Ciencias Forenses en muertes dudosas, es decir, éste capítulo constituye el desarrollo de los lineamientos para la investigación de muertes dudosas, el mismo contempla consideraciones generales que hay que tener presente, que incluyen el perfil criminológico del delincuente, análisis victimológico; como también la metodología realizada en el lugar de los hechos y en el proceso de la investigación y recomienda para los casos que sean necesarios la utilización de un modelo de autopsia psicológica.

CAPITULO I

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Investigar una muerte dudosa, es un proceso complejo que depende de numerosos factores y datos aportados por profesionales en la materia; dicho de otra manera, hay casos que no se pueden determinar con claridad si se trata de un suicidio, homicidio o accidente, incluso si se cuenta con el análisis realizado por todos los profesionales intervinientes.

El incremento de la criminalidad en nuestro país, el alto costo de la vida, los endeudamientos excesivos de la gran mayoría de la población y la fácil adquisición de seguros de vida, son factores a tomar en consideración en el perfil de la persona fallecida en condiciones sospechosas o no esclarecidas. Estos detalles parecieran irrelevantes para una investigación, sin embargo, son necesarios tenerlo como referencia ya que puede existir la posibilidad que un familiar le ocasione la muerte a otro y trate de aparentar que se trata de un suicidio o accidente y de ésta manera cobrar algún seguro, herencia u otros bienes.

Es importante mencionar, que nuestro país no es ajeno al incremento de las diferentes modalidades delictivas, y más aún cuando las muertes son ocasionadas con la utilización de armas de fuego; siendo éste componente el

más utilizados en las mayorías de los casos, producto del incremento de las armas de fuego en manos de la delincuencia organizada, pandilleros y menores de edad.

Un aspecto importante a considerar es que el aumento de los homicidios en los últimos años en Panamá, ha minimizado la atención hacia el problema de las muertes dudosas, tratándolo como algo rutinario y como un caso más, a tal punto que, en la mayoría de los casos, ese tipo de muerte dudosas son consideradas como muerte natural, suicidio o accidente; por lo cual no se le da el tratamiento adecuado que involucra la rigurosidad de un caso de homicidio.

Por otro lado, también vemos de manera preocupante el bajo presupuesto que se le asigna a las instituciones encargadas de administrar justicia, las cuales son los responsables de llevar a cabo todas las investigaciones relacionadas con estos hechos.

De igual manera, podemos observar que el suicidio en Panamá, al igual que todos los países del mundo ha sido un factor preocupante, al punto de considerarse como un problema de salud pública, más aún con el incremento de los problemas económicos que generan problemas familiares y sociales, los casos de infidelidad, las deudas excesivas; como también, los casos asociados a diversos factores sociales (sexo, edad, intentos de ideas suicidas, factores genéticos-familiares, eventos vitales negativos, etc.),

psicológicos (trauma psicosocial en la infancia y factores psicológicos/cognitivos, psiquiátricos y otros) y biológicos (enfermedades).

1.2 Problemas de la investigación

¿Antes casos de muertes dudosas en Panamá, se hace necesario contar con lineamientos establecidos para la investigación de éste tipo de muertes?

¿En Panamá, ¿las Instituciones encargadas de llevar a cabo las investigaciones, cuentan con las herramientas adecuadas y la tecnología?

¿Existen los profesionales, peritos e investigadores capacitados para realizar una adecuada investigación de muerte dudosas?

1.3 Justificación de la Investigación

Esta investigación está orientada a diseñar un lineamiento de actuación que sea utilizada tanto por el perito idóneo en el lugar de los hechos, como por los investigadores judiciales para lograr aplicar mecanismos efectivos de investigación, en lo concierne a muertes dudosas.

Dada la importancia que tiene la aplicación de un lineamiento para la investigación forense de muertes dudosas, esta herramienta junto con otras

disciplinas como la criminalística y la criminología, puedan servir para el tratamiento de este tipo de casos.

Es por ello que las muertes dudosas, no deben ser investigadas solo para establecer si se estaba ante la presencia de un homicidio en particular, sino que se requiere de la participación de otras disciplinas y ciencias que permitan el mejor entendimiento de ese fenómeno sociocultural, es decir, que a partir de un enfoque multidisciplinario se aborde el problema como un fenómeno complejo y factible de resolver con los mecanismos adecuados.

Con una adecuada investigación, es posible esclarecer casos que anteriormente quedaban sin resolver, que, por las circunstancias del hecho, no se podía establecer si se estaba ante la presencia de un homicidio, suicidio o accidente.

Por otro lado, se observa que el incremento de los delitos y lo variable de las modalidades de muertes que a menudo se suscitan en Panamá, se hace necesario contar con un instrumento estandarizado, que contemple los lineamientos para poder desarrollar una adecuada investigación.

1.4 Objetivos de la Investigación-General y específicos

- Objetivo General
 - Diseñar el Lineamiento estándar para la Investigación Criminal en casos de muertes dudosas (suicidio, homicidio y accidente) en Panamá.

- **Objetivos Específicos**

- Explicar las características generales de suicidios, homicidios y accidentes con el fin de lograr una adecuada investigación de tipo criminal.
- Revisar los procedimientos actuales utilizados para la investigación de muertes dudosas en Panamá.
- Desarrollar con la intervención de un equipo multidisciplinario el lineamiento para la Investigación Criminal en casos de muertes dudosas en Panamá.

1.1 Hipótesis

La utilización de un Lineamiento en casos de muertes dudosas, durante las averiguaciones, permitirá a los expertos forenses e investigadores judiciales determinar el tipo de muerte.

1.2 Alcances

Estos contemplan aspectos, donde intervienen una gran cantidad de personas y autoridades como: Fiscales, Asistentes de fiscales, Peritos Forenses, Investigadores de Dirección de Investigación Judicial, Policía Nacional, entre otras. De igual manera, es importante resaltar que éste lineamiento para la investigación, también está diseñado para que los familiares de víctimas,

cómo son los procesos que los involucran, directa o indirectamente y se sientan representadas por el personal que lo ayudará a esclarecer los hechos desde la perspectiva humanitaria, dentro del ámbito legal.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.2 Generalidades de Muertes Dudosas (suicidio, homicidio, accidente)

Por lo general estos decesos contienen el carácter de muertes violentas, las cuales una vez procesada la escena del lugar de los hechos, las circunstancias de lo acontecido generan dudas de cómo se produjo dichos fallecimientos.

En consecuencia, muerte violenta se define, con criterio médico legal como la que se debe a un mecanismo accidental, suicida u homicida, es decir, que tiene un origen externo. Habitualmente obedece a mecanismos traumáticos o a fuerzas extrañas que irrumpen violentamente en el organismo. Concorre la existencia de un mecanismo exógeno que ha puesto en marcha el proceso de fallecimiento y, en consecuencia, puede derivar en responsabilidad de la persona o las personas que lo han originado (López, 2015).

El concepto de muerte dudosa es contrario al de muerte natural, en aquel de “origen externo” debe entenderse en su máxima expresión, de tal forma que cualquier evento ajeno al organismo que haya intervenido en el mecanismo fisiopatológico de muerte la convierte en violenta. Así, son violentas, entre otras, las muertes derivadas de lesiones por arma de fuego o arma blanca y las contusiones, pero también lo son todos los suicidios, las muertes diferidas cuyo origen esté en un traumatismo y las intoxicaciones medicamentosas o no (López, 2015).

Es necesario tener presente que, la protección de la vida humana es un derecho de todos los seres humanos, a la vez que es un deber u obligación del Estado de protegerla a través de todas sus instituciones, incluyendo a la familia y a cada persona dotada de vida, por ser éste un bien no disponible, ni siquiera para el titular de la misma.

2.2 El Suicidio

Gutiérrez, Contreras y Orozco (2006), define que el “suicidio es el acto de matarse en forma voluntaria y en él intervienen tanto los pensamientos suicidas como el acto suicida en sí” (p.67).

2.2.1 Antecedentes Históricos

En los años 1800, gran parte de Europa, China y Japón el suicidio era digno de valentía, honradez y heroísmo, durante el Imperio Romano, admitían muchas razones legítimas para su práctica, considerado como doctrina filosófica, los filósofos romanos lo relacionaban como último acto de una persona libre.

En la antigüedad los Galios y Visigodos aceptaban el suicidio por razones de vejez, muerte del esposo, y por enfermedad grave o dolorosa. Para ese entonces se quitaba la vida a manera de sacrificio religioso, inmolándose como una forma de protesta contra la sociedad.

Los casos de suicidios frecuentes eran vinculados por fanatismo, locura y hasta

por decreto en Grecia y Roma, tal fue el caso del filósofo griego Sócrates quien se suicidó al ser acusado ante tribunales de Atenas, de corrupción a la juventud.

Las tribus africanas consideraban al suicidio un mal terrible, ya que lo consideraban como actos de brujería y también que reflejaba la ira de los antepasados. Esto producía deshonra para los familiares por tanto los cuerpos de los suicidas se enterraban sin los ritos habituales.

Con esta práctica los propietarios incitaron para que se crearan medidas restrictivas ante estos hechos en esa población.

Los grandes autores del siglo IV, fueron los primeros precursores en hablar sobre el suicidio; La iglesia contribuyo a detener los actos suicidas.

San Agustín (354-430), citado por Fuentes (s.f.), señala en su obra: “La Ciudad de Dios”, que suicidarse es rechazar la voluntad de Dios, sobre la existencia del ser humano y redacta el quinto mandamiento en los siguientes términos: “No matarás ni al prójimo ni a ti mismo”.

Mientras que San Jerónimo (340-420), citado por Fuentes (s.f.), hace énfasis en el tema “el amor al martirio”, toda la problemática de la vinculación a la aceptación del martirio, establece determinada manera de acceder a él, cuando

se busca o cuando no se hace, cuándo está al alcance para evitarlo, puede implicar un comportamiento pecaminoso relacionado con el suicidio.

Los tratados de San Agustín y de San Jerónimo sobre el suicidio, se refieren a diferentes escritos eclesiásticos de los concilios del siglo VI, también hacer mención de la primera compilación de derecho canónico de la historia, el Decreto Graciano confeccionado hacia el 1140 (Fuentes, s, f).

La Iglesia cristiana en los siglos VII y VIII en sus primeros acuerdos, decretaron que aquellos que cometieran acto de suicidio no se les aplicaría rituales de la Iglesia tras su muerte, ya que se consideraba un pecado imperdonable.

Basado en el escrito creado por Santo Tomás de Aquino en el siglo VIII, considero el suicidio como acto gravemente ilícito, por tres razones principales según su pensamiento, lo consideraba contrario a lo natural, insulto a la sociedad y ofensa a Dios.

Santo Tomás describió, que la vida es un “don” dado por Dios. Por tanto, peca contra Dios aquel que se priva de la vida, solo Dios tiene potestad de dar y quitar la vida.

La práctica suicida fue condenada por la religión católica romana, en sus legislaciones se ordenó la privatización de las propiedades de las personas que cometían actos suicidas, además que el cuerpo recibía múltiples humillaciones.

Durkheim (1897), citado por Yumbra (2011), postuló que el “suicidio era un fenómeno social; por la falta de integración del individuo a la sociedad”. Sin embargo, la tendencia actual considera el suicidio más psicológico en lugar de una perspectiva colectiva.

2.2.2 Definición de Suicidio

El creador del término “suicidio”, fue el abate Francois Desfontaines en 1735, quien lo definió como “El que se mata por sus propios deseos”.

El Diccionario Enciclopédico Grijalbo, dice del suicidio “Persona que se quita la vida voluntariamente. Se dice de la persona que arriesga voluntariamente su vida”.

Según La Organización Mundial de la Salud (OMS) 2010, define el suicidio “como el acto deliberado de quitarse la vida”.

Al respecto, Shneidman (2010), expresa suicidio como “El acto consciente de auto aniquilación, que se entiende como malestar pluridimensional en un individuo que percibe este acto como la mejor solución”.

Según, Corpas (2011) “suicidio” proviene de las expresiones del latín “sui caedere” que lo define como el hecho de matarse a sí mismo.

El suicidio es un acontecimiento, presente en todas las etapas históricas humanas, es decir que es un fenómeno Universal, a pesar de ello, las diversas comunidades mundialmente mantienen hacia él, actitudes variables en fundamentos religiosos, filosófico y culturales.

2.2.3 Factores de Riesgo Suicida

La conducta suicida no es un comportamiento aleatorio, desde los primeros sucesos se observó que se podía predecir, porque mantenía relación con factores que pueden clasificarse en modificables e inmodificables.

García, Ubago y Díaz (2011), señalan que “la conducta modificable, se relacionan con factores sociales, psicológicos y psicopatológicos y pueden modificarse clínicamente; Las inmodificables se asocian al propio sujeto o al grupo social al que pertenece y se caracterizan por su manteniendo en el tiempo y porque su cambio es ajeno al clínico”.

Conocer bien estos factores es importante para evaluar adecuadamente el riesgo auto lítico de un individuo.

2.2.4 Factores Clínicos

Dentro de los trastornos médicos existen trastornos que se asocian a enfermedades de ánimo, tales como la epilepsia, enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades renales, VIH, etc.

Hay factores en las enfermedades que contribuyen al suicidio, como también el intento de suicidio, ejemplos de ellas: dolor crónico intratable, pérdida de estatus laboral, pérdida de la movilidad, desfiguración.

En ocasiones algunos medicamentos pueden alterar el estado de ánimo de un individuo, algunos de estos medicamentos son: antineoplásicos, antihipertensivos y corticoides.

El informe realizado en España, publicado como Suicidios: datos, estadísticos y trastornos Mentales Asociados; reportan relación con la enfermedad mental y el suicidio. Dicha relación es valorada por los estudios realizado en estos casos, el mismo ha mostrado que en 90% de los suicidios tenían uno o más trastornos Mentales o bien alguna condición incurable (Rayó Bauza A. 2016).

El trastorno bipolar de la personalidad es una afectación mental el cual las personas se caracterizan en cambios de su estado de ánimo pocos comunes, según el boletín informativo de Medline Plus (NIH Instituto Nacional de la Salud Mental), los estados de ánimos de una persona con este trastorno, pueden pasar de activos y felices a sentirse triste y desamparados, ciclo que repite una y otra vez. Se les denominan a las sensaciones activas o eufórica “manías” y a las desesperadas y tristes “depresión.”

La clasificación de los trastornos del afecto, se basan en cómo y cuánto tiempo aparecen los síntomas en un paciente.

Los síntomas son de gran utilidad para determinar los trastornos mentales, pero no determinan porque aparecen los mismos.

La Psicoterapia integrativa toma en cuenta los síntomas depresivos que presenta el paciente común a todos los pacientes depresivos, individualmente investiga, cómo interpreta, siente y vive ese paciente; qué le hace producir esos síntomas, con la finalidad de investigar, qué hay detrás de los síntomas (Oviedo & Asturias 2018).

Los trastornos afectivos y sobre todo el trastorno depresivo, es el trastorno psiquiátrico que más se relaciona con el suicidio. El riesgo es especialmente mayor al comienzo o al final del episodio depresivo, ya que, en la fase de estado, el retardo psicomotor y la inhibición bloquean el paso a la acción (Rayó Bauza A. 2016).

Dentro de los trastornos psiquiátricos tenemos el trastorno de esquizofrenia, ansiedad y abusos de sustancias. Para **Lewis L. (2004)**:

"En su Artículo: "Esquizofrenia y Suicidios", el trastorno de esquizofrenia, presenta casos de muertes por suicidio, se ha comprobado que hay más riesgo de suicidio en paciente con este trastorno que la población general; estos pacientes comparten algunos de los factores de riesgo de la población general: ser hombre, soltero, desempleo, y estar aislado socialmente. También existen factores específicos para la esquizofrenia como: alucinaciones haber tenido numerosas recaídas con alto número de ingresos psiquiátricos y delirios" (p. 68).

Frente al trastorno de ansiedad, el artículo publicado de la Facultad de Medicina de Chile llamado "Relacionan Trastorno de Pánico con Suicidio" indica que el trastorno está correlacionado con la depresión mayor y la ansiedad generalizada, que hay coexistencia entre la ansiedad, pánico y depresión lo que puede conducir a un sujeto a quitarse la vida (Pilowsky D. 2005)

El abuso de sustancias es un trastorno que se encuentra principalmente el consumo de alcohol y en menor medida otras drogas, el alcohol y el efecto crónico de su consumo, es un factor con mayor frecuencia en conducta suicida, según estudio de la Organización Médica Colegial de España; Este estudio reveló que en el 25-35% de los casos de suicidio, hay trastorno por consumo de alcohol, entre las edades de 20 y 50 años de edad, en cuanto al sexo un 35% son varones y 18% son mujeres; según el estudio realizado el riesgo de morir por suicidio es de 9,8 veces mayor a la población general (Mercedes N., 2016).

Los trastornos de personalidad, son de particularidad relevante, el cual puede identificar y determinar varias formas de conducta en un individuo, por ejemplo: ansiedad, depresión y alcoholismo las cuales causan problemas interpersonales y personales como también en lo social, adelantando sucesos vitales indeseables.

Según Harris y Barraclough (1998), refieren que “los pacientes con trastornos de la personalidad que se suicidan, se asocian a los trastornos como: depresión, abuso de sustancias o las dos; esta asociación es mayor en los trastornos de personalidad” (s,p).

La revista Psicología Clínica hace referencia en el artículo: “Trastorno Adaptivo Mixto: Síntomas, Causas y Tratamiento”, que es un grupo de condiciones con reacción de evento vital estresante o con abundante carga emocional; ligado con fuerte sentimientos depresivos y ansiedad, al no poder manejar factores estresantes. Esta reacción puede aparecer después de un accidente de tráfico grave, problemas de relación sentimental, fallecimiento de un ser querido y despido laboral. Este trastorno se ha asociado un alto comportamiento suicida. Unos de los síntomas que presentan los pacientes son: estados de ánimo deprimidos, baja autoestima, agitación, insomnio. (Roviera Salvador I. 2018).

En los factores genéticos y neurobiológicos, la relación entre la genética y el suicidio es muy complicada, los estudios revelan que el suicidio tiene componente genético, es uno de los tantos factores que pueden aumentar el riesgo personal; es imposible predecir, quien corre con más riesgo de materializar el suicidio. La genética, el entorno y los antecedentes familiares son importantes cuando se trata del riesgo para suicidio (Palmer B. 2017 (s,p)).

La mayoría de los pacientes que sufren de uno de los tipos clasificados de trastorno mental son reconocidos por el psiquiatra, son un grupo significativo de personas dentro de la sociedad, ciertos dirían que no están preparados para la convivencia dentro de las comunidades, algunas de estas personas se encuentran certificados como cuerdos, por las diferentes normas, leyes y la medicina, su conducta muestra una irracionalidad e incompetencia claras y obvias.

Las personas certificadas como normales, pero padecen de algún trastorno mental, conservan su criterio para tomar decisiones realistas, en ocasiones dichas decisiones suelen traer consecuencias catastróficas para los demás e inclusive para ellos mismos. Es frecuente que los trastornos de personalidad, en ocasiones sean acompañado de un mal funcionamiento: divorcios, interrupción de la educación y pérdida de trabajo.

2.2.5 Enfoque Sociológico

Durkheim (1960), fue el primero en explorar la influencia del contexto social y cultural sobre el riesgo del suicidio, menciona que los factores influyentes en la conducta son: falta de lazos familiares o relaciones sociales relevantes, cuando por adversidad económica o social se rompe el vínculo entre el individuo o la sociedad a la cual pertenece.

Márquez, M., y Castillo, T. (2006):

"sostienen que Emile Durkheim postuló que el acto suicida era un fenómeno sociológico, como resultado de una falta de integración del individuo en sociedad, más que un puro acto individualista, y lo definió como: "todo caso de muerte que resulte directa o indirectamente de un acto positivo o negativo realizado por la víctima misma sabiendo ella que debía producir este resultado" (p.3).

"La primera contribución del estudio del problema del "suicidio" fue realizada a finales del último siglo por el sociólogo Durkheim, en un intento de explicar los patrones estadísticos, dividió los suicidios en tres categorías sociales: egoísta, altruista y anómico" (Durkheim, 1960, p.5).

Con respecto al suicidio egoísta, señala que eran personas que no habían sido integradas por ningún grupo social sólidamente. Ejemplo de ellos eran los individuos no casados, estos eran más vulnerables en los casos de suicidio, se pensaba que era debido a la falta de integración familiar, porque las familias con niños era los grupos más protegidos. Las comunidades rurales se registraban menos suicidios, se decía que tenían una integración social más unida.

Para Durkheim la religión era de mucha influencia, ya que se presentaban muchas muertes de suicidios por las personas que practicaban la religión de protestantismo, según Durkheim por ser menor coherente el catolicismo.

Lo anterior da a pensar que la solución del problema que planteaba Durkheim, era llevar al cien por ciento la reflexión interior de cada individuo, con creencias y pensamientos colectivos, para que dejaran de pensar en sí mismos.

Consideró que el individualismo se aumentó con gran fuerza, el cual provocó a lo largo del tiempo la reflexión de las personas, que es una actitud muy positiva para las sociedades, pero también lo considera causa de suicidio.

Durkheim Emile propone, identificar las diferentes causas sociales del suicidio. Distingue cuatro tipos de suicidio:

- **El suicidio egoísta**, este tiene lugar cuando los vínculos sociales son demasiado débiles para comprometer al suicida con su propia vida en la sociedad en la que radica. En ausencia de la integración de la sociedad, el suicida queda libre para llevar a cabo su voluntad de suicidarse. Su excesivo individualismo, producto de la desintegración social, no le permite realizarse en cuanto individuo social que es.
- **El suicidio altruista** es el causado por una baja importancia de la individualidad. Es el tipo exactamente opuesto al egoísta o individualista. Durkheim pone el ejemplo de muchos pueblos primitivos, entre quienes llegó a ser moralmente obligatorio el suicidio de los ancianos cuando ya no podían valerse por sí mismos. Esta es la muerte por el grupo, es el suicidio también llamado heroico.
- **El suicidio anómico** es aquel que se da en sociedades cuyas instituciones y lazos de convivencia se hallan en situación de desintegración o de anomia. En las sociedades donde los límites sociales y naturales son más flexibles, sucede este tipo de suicidios.

- **El suicidio fatalista**, que se produce allí donde las reglas a las que están sometidos los individuos son demasiado férreas, de modo que éstos conciben y concretan la posibilidad de abandonar la situación en la que se hallan. Es opuesto al anómico.

Estos cuatro tipos de modelos de suicidio que señala Durkheim se encuentran relacionados entre sí, creando tipos compuestos que explican los diferentes casos (Durkheim, 1965 p.11).

Por otro lado, **García P., T. (1998)**: “El suicidio es mayor entre solteros, divorciados y viudos que en los casados, la ruptura de relaciones significativas ejerce un peso importante en la conducta suicida, la separación marital y el de vivir solo aumenta el riesgo. La migración con sus problemas añadidos: vivienda deficiente, falta de apoyo social y expectativas insatisfechas, aumenta el riesgo”.

Según los estudios, informes y Artículos científicos de revistas cibernéticas, entre más alto sea el nivel social de un individuo y caída social del mismo, es mayor el riesgo suicida. Las personas con más riesgos son las desempleadas debido a la pobreza, las dificultades domésticas, desesperanza y privaciones sociales, en cuanto a las profesiones solo ciertos grupos profesionales como los oftalmólogos, psiquiatras y anestesistas, músicos, y dentistas corren riesgo suicida.

2.2.5.1 Factores Sociodemográfico

Los factores sociodemográficos son aquellos que muestran la evolución y dimensión de un país, estos forman dos dimensiones interrelacionadas, de modelo de conducta suicida: dimensión de los rasgos genéticos, personalidad impulsiva, exceso de sustancias narcóticas y alcohólicas y enfermedades psiquiátricas. Un factor de cada dimensión deberá coincidir, para que se incremente el riesgo de suicidio; de esta manera se explicaría por qué unas personas con enfermedades Psiquiátricas se suicidan y otros no.

Según los estudios de suicidios realizados en diferentes países, el sexo femenino presenta más ideas e intentos suicidas, que los hombres. Sin embargo, el sexo masculino son los que llegan a realizar el acto de suicidios.

Hay varias formas para realizar un acto suicida, estos métodos varían según sexo; Las mujeres suelen realizarlo por ingesta de venenos o psicotrópicos y elementos cortantes, mientras que los hombres utilizan la violencia, con armas de fuego, precipitación desde un lugar, ahorcamientos etc.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2011): Estima que anualmente, un millón de personas cometen suicidio en el mundo, lo cual representaría una tasa anual de mortalidad por suicidio de 14,5 por 100.000 habitantes. En muchos países desarrollados, el suicidio está entre la segunda y tercera causa de muerte en adolescentes y adultos jóvenes, siendo la 13ª causa de mortalidad para todas las edades, en el mundo. A escala global, el suicidio representa el 1,4% de la carga mundial de morbilidad. América Latina, sin embargo, está entre las regiones con menor tasa de suicidios, junto a los países musulmanes y algunos países asiáticos. Las tasas más elevadas se dan en países del Este de Europa.

En cuanto al origen étnico en nuestro país (Panamá), este tipo de estudio no se ha realizado, todo dependerá de la Provincia que concentre el mayor número de grupo étnico poblacional. Es decir, si se trata de las Provincias Centrales: Herrera, Los Santos, Veraguas el mayor grupo étnico poblacional que cometa acto suicida serían blancos o indígenas. Lo contrario sucedería, en las Provincia de Bocas del Toro, Colón y Darién.

La familia y el estado civil juegan un papel fundamental en el desencadenamiento del comportamiento suicida. Hay estudios que han demostrado que la unión del núcleo familiar, disminuye el suicidio e impulso individualista; han certificado el afecto del núcleo familiar como un factor positivo contra el suicidio.

2.2.5.2 Factor Socioeconómico

El nivel socioeconómico es una mezcla de cambio en la preparación mental, laboral, social y posición económica de una persona de forma individual o familiar, la cual la hace competente para aumentar su nivel de vida de forma permanente y progresiva, utilizando sus propios recursos.

El no desempeñar un trabajo o empleo en el individuo económicamente activo, tiene un doble significado: por un lado, el individuo tiene la sensación de inutilidad y por el otro la falta de un ingreso para satisfacer sus necesidades básicas de él y su familia cuando la tiene.

En estas condiciones de precariedad, las tensiones y angustias encuentran un medio apropiado para el surgimiento de ideas suicidas, que se manifiestan en un primer momento con estados de irritación violenta o una depresión exagerada que actúa como verdaderos factores suicidógeno.

Concluyendo que los suicidios e intentos de suicidios realizados, son frecuentes en la población desocupada y con bajo nivel cultural.

2.3 Enfoque Psicológico

Pradas Gallado C., (2018) es de opinión que el comportamiento suicida es un fenómeno que muchas veces ha sido estudiado desde los inicios de la humanidad, en los diferentes países del mundo, durante las investigaciones se han logrado establecer algunos patrones de personalidad suicida, algunos destacados son: baja autoestima, soledad, impulsividad, falta de capacidad de afrontamiento de problemas, hostilidad, rabia.

Durante las investigaciones se han observado rasgos y patrones psicológicos, las cuales son características de personas que han pensado o intentado suicidarse, estos llegan a tener pensamientos y alimentar impulsos suicidas; algunos pensamientos suicidas son:

- Si desaparezco, nada pasara.
- Mi vida no vale nada.

- No soy importante, nadie me quiere.
- Solo la muerte hará que mi dolor desaparezca.

El suicidio es considerado una de las principales causas de muerte a nivel mundial, este hecho está ligado a los trastornos de personalidad y graves problemas psicológicos, los cuales pueden ser diagnosticados a tiempo para evitar los desenlaces fatales. Dentro de algunos de los aspectos sobresalientes de la psicodinámica de mentes suicidas se encuentran: reparación, poder, castigo, sacrificio, poder, vida nueva, venganza; la probabilidad de que un suicidio se ejecute, aumenta cuando se siente pensamiento de culpa, dolor y furia.

El enfoque psicológico del suicidio, radica en la violencia como factor predisponente para que surja el mismo. El concepto de violencia se ha señalado sinónimo de “violentarse”, perder el auto control, responder a través del cerebro primitivo a lo que sentimos como amenaza. Se ha destacado que los valores que no controlan la violencia son: la ausencia de tolerancia, el irrespeto a las diferencias, la falta de solidaridad y sensibilidad humana.

El acto de violentarse es hacer uso excesivo de la fuerza, acción que ofende o perjudica a alguien, coacción física ejercida sobre una persona para obligarla a ejecutar un acto determinado.

La conducta violenta consigue dañar psicológica y físicamente a otras personas, sin que las personas hayan aceptado recibir dicho trato; este trato incluye víctimas que consienten o no comprenden esta conducta entre los niños.

2.4 Enfoque Psiquiátrico

El suicidio es un problema importante de salud pública, con porcentaje de mortalidad de pacientes psiquiátricos. Los psiquiatras en la mayoría de veces tratan con pacientes con gran vulnerabilidad de suicidio; ya que estos mantienen deseos y pensamientos suicidas, la cual quiere decir que los individuos mantienen ideas suicidas sin resultado de muerte y suicidio no completado.

Algunos especialistas refieren que estos grupos de personas, conforman un continuo riesgo y severidad; se ha estimado que en los pacientes hospitalizados mantiene ideas de suicidios, incluso mantienen mayor riesgo de tener una idealización suicida.

El comportamiento de intento suicida son mixtos, puede suceder en hombres como en mujeres, estos pueden manifestar la ideación de muerte planificada, abarcan algunas características como gestos comunicativos sin necesidad que el resultado sea muerte, en ocasiones son suicidios frustrados.

Según investigación referente a la relación de psiquiatría y suicidios, el comportamiento suicida se distingue de dos formas, uno de ellos es el suicidio

ocasional, este se distingue con trastorno de esquizofrenia o ánimo y el segundo suicidio crónico, se caracteriza por trastorno de personalidad, se habla de una forma intermedia la cual se observa en paciente con trastornos psiquiátricos recurrentes con agravaciones.

Los psiquiatras refieren que los factores de riesgos suicida presentan ciertas patologías de salud mental con vulnerabilidad suicida y existencia de conducta suicida actual o previa, en base a estos factores el médico estima el nivel de riesgo. Algunas características son pocas específicas para considerarse indicadores útiles en diagnóstico clínico según los especialistas tales como edad avanzada, desempleo, soltería, separación, viudez, evolución de enfermedad, consideran que son importantes, pero no atributos principales determinantes de factores de riesgo de un hecho letal del suicidio.

Gómez, Forti-Buratti, Gutierrez, Belmonte y Martín. (2016), señalan en la revista de Psiquiatría y Salud, en su artículo publicado, "Trastornos psiquiátricos en los casos de suicidios consumados en área hospitalaria entre (2007-2010)", la cual manifiestan que el principal factor de riesgo para el suicidio es el padecimiento de patología psiquiátrica, que se indica un 90-95% de suicidios realizados; La patología psiquiátrica más frecuente son dicotómicas, divididas entre los trastornos del humor y los trastornos psicóticos, resultados internacionales arrojados en la investigación.

Dicha investigación arrojó resultados sorprendentes, la mayoría de muertes consumadas se reflejaron en varones (78.5%), el cual 45.5% mantenían historias de toxicomanías de la zona y circuito mental; el 54.3% presentaba trastorno afectivo, 37.1 % trastorno depresivo, 14.3% trastorno bipolar, 17.1% trastorno de espectro psicótico, 48.6% presentaba comorbilidad psiquiátrica no relacionada con toxico y el 42.9% comorbilidad con trastornos relacionados con sustancias.

Es decir que los individuos con ideas suicidas, han visitado un centro médicos previo a su muerte, presentando indicios de su propósito, conducta similar a los individuos que han intentado quitarse la vida sin resultado fatal. Las investigaciones demuestran vinculación entre suicidio y enfermedades psiquiátricas, los notables factores de riesgo y terapias psiquiátricas, esto se puede deber a la falta de interés de los servicios psiquiátricos, poca formación de recursos de salud y carencia de programas de prevención de sujetos vulnerables.

La falta de programas de prevención contra el suicidio es una realidad mundial, ya que nuestro país no escapa de ello, en la actualidad existen datos impactantes de la epidemiología suicida. Es necesario señalar en los diagnósticos y entrevistas, características, comportamiento y elementos para lograr identificar ideas y deseos suicidas, detectando a tiempo el propósito de sujeto, frenando oportunamente la estrategia de los pacientes con mayor persistencia de vulnerabilidad.

2.5 Enfoque Criminológico

El suicidio como las diferentes conductas antisociales, tiene sus propias particularidades en donde existen motivaciones especiales en que están varios factores que hacen del fenómeno multi-causal.

Una forma realista, objetiva y científica para el estudio del suicidio es la propuesta criminológica de Luis Rodríguez Manzanera (1984), al considerar los factores: predisponentes, preparantes y desencadenantes.

Las predisponentes (endógenos) que reúne condiciones orgánicas, hereditarias congénitas o adquiridas, que acentúan las fuerzas naturales instintivas que debilitan las fuerzas inhibitorias y el individuo es capaz de exteriorizar comportamientos violentos como el suicidio.

Dentro de la esfera exógena están los factores preparantes en la que conjugan una serie de elementos sociales como la familia, el barrio, los medios de comunicación, la interacción con amigos, droga, alcohol, entre otros, es decir, son situaciones mediatas o inmediatas que llevan al individuo a tomar la decisión de acabar con su vida.

La coyuntura de factores endo-exo lleva a un tercer factor el desencadenante que determinan el paso al acto y en este caso es el suicidio por diferentes razones como las decepciones amorosas, frustraciones, baja auto-estima como también el abuso de alcohol y otras drogas ilícitas.

2.6 Enfoque Jurídico

El texto único penal del Código Penal de la República de Panamá, publicado en gaceta oficial N° 26519 de 26 de abril de 2010, adoptado por la Ley 14 de 2007, con las modificaciones y adiciones introducidas por la Ley 26 de 2008, la Ley 5 de 2009, la Ley 68 de 2009 y a Ley 14 de 2010, mantiene la postura de no castigar el suicidio como un delito, pero sí mantiene el penalizar la inducción y la ayuda al suicidio. La vida independientemente, es el bien jurídico protegido al igual que en el homicidio mismo que afectar a su propio titular a causa del hecho que cometa o ayude a que se suicide.

El suicidio no es delito aún, cuando la norma busca proteger el bien jurídico de la vida humana independiente. La inducción o ayuda al suicidio, es una forma de participación criminal, pero ante la impunidad de este hecho llamado suicidio como figura principal, es necesario darle el rango de delito autónomo a estas conductas. Como sabemos, la inducción, la ayuda al suicidio y el homicidio, son tres figuras delictivas que constituyen cada una un delito autónomo.

“La inducción y la ayuda, siempre han sido consideradas como figuras accesorias. Sin embargo, en la inducción la ayuda al suicidio; estamos hablando de figuras autónomas, ya que, el suicidio no está contemplado en nuestro Código Penal como un hecho punible por lo que estas dos figuras no pueden ser

Formas de participación o concurso de un delito que no existe” (Jessica Matías en Estudio Interdisciplinario 2006). Sin embargo, la norma contiene dos verbos rectores: inducir y ayudar, lo cual constituye una conducta dolosa.

En la legislación, el suicidio está regulado en el Artículo 135 del Código Penal que dice: “Quien induzca o ayude a otro a suicidarse incurrirá en pena de prisión de uno a cinco años, si el suicidio se cumple” (p. 69).

Los actos llamado propiamente ejecutivos o de consumación, la ayuda al suicidio en donde se realizan actos de participación para hacerle más sencillo al sujeto la idea que tiene ya resuelta de auto destruirse, lógicamente en estos actos el que coopera debe hacerlo sin participar en los actos llamados propiamente ejecutivos o de consumación, porque sí lo hace, estaríamos ante un homicidio y no ante una ayuda al suicidio.

Ejemplo de actos de comisión: Una persona que suministra arma o cualquier otro medio para que el sujeto se pueda quitar la vida.

Ejemplo de actos de omisión: Una persona que es testigo mudo de una instigación a otra persona para que ésta se suicide, la persona está obligada a intervenir y no lo hace.

En los actos de comisión y omisión, es determinante que exista dolo por parte de la persona que lo realiza; debe hacer un definido interés en facilitarle el suicidio a la persona que se quiere matar.

2.7 El Homicidio

2.7.1 Antecedentes Históricos

En el transcurso de la historia ha sido severamente castigado, ya que agrede contra “la vida”, valor máspreciado que tiene el ser humano.

Las primeras referencias las tenemos con la Ley del Tali3n, la que rezaba “vida por vida, ojo por ojo, diente por diente”, la cual se practicaba entre los hebreos, babilonias y griegos.

En el primitivo derecho romano, el homicidio se castigaba con la expiaci3n religiosa, en raz3n de rigidez por costumbre y estar ligado a la monarquía y al colegio de los Pontífices. Con el Rey Numa Pompilio, se redactan las leyes que son el inicio de la desacralizaci3n del derecho romano primitivo, conocidas como “Leges Regiae”, en las que se hace referencia al homicidio, castigándolo con la pena de muerte, pero solo para los homicidas de hombres libres y ciudadanos.

Si el homicidio recaía en un siervo en manos de su amo o en el hijo por conducto del padre de familia, éstos no constituyeron hechos punibles, hasta la época de Justiniano y Constantino.

Cuando estuvo en vigencia la Ley de la XII Tablas, existieron jueces especiales que atendían los procesos de homicidio, los cuales fueron llamados “quaestores parocidi”, y durante la vigencia de la ley Cornelia, el conocimiento,

y castigo de este delito se delegó a un jurado presidido por magistrados “questiones”, los que imponían la pena interdicto “aquin et igni” para el ciudadano romano y la muerte para los esclavos.

En la época del imperio romano a los nobles se les castigaba con el destierro y a los esclavos los arrojaban a las fieras, aunque con Justiniano, se amplió la pena de muerte para todos los homicidas, y con la Ley Aquila, cuando el homicidio era involuntario, era posible resarcir a los deudos con la reparación pecuniaria.

Con el surgimiento del Derecho Canónico, se hizo la distinción entre el homicidio culposo y el homicidio doloso, dividiéndose a su vez en homicidio calificado y simple. A este último se le castigaba con pena pecuniaria y pena de muerte al que cometiera el homicidio calificado.

Aparecen modalidades del homicidio con el Fuero juzgo, está modifica el Fuero Real, la cual hace diferencia entre homicidio voluntario e involuntario, la cual es remontada por la Ley de Siete Partidas.

El Código Francés en 1810, castigo el homicidio con pena muerte y durante el año 1867 el Código Belga, lo denomina “Crimines y delitos contra las personas”, subdividiéndolo en dos capítulos: “Del homicidio y de las lesiones corporales voluntarias” y “Del homicidio y las lesiones involuntarias”.

2.7.2 Definición de Homicidio

Guerra, A. (2017) señala que “desde el punto de vista etimológico la palabra homicidio proviene del vocablo homo que significa hombre, cuyo derivado cidium es matar. Por ello, “quien cause la muerte a otro” comete homicidio” (p.9).

Guerra, A. (2017) es de opinión que “La descripción de esta figura delictiva es exactamente igual a la que contenía el artículo 131 del Código derogado. La variación se presenta en la punibilidad, cuyo intervalo penal se aumentan de conformidad al endurecimiento de las penas que se establecen en la nueva legislación”.

En el código Penal vigente, Artículo 131 dice: “Quien cause la muerte a otro será sancionado con prisión de diez (10) a veinte (20) años” (p.95).

En la punibilidad, el Código del 2007 que entró en vigencia en el 2008, aumenta la reacción punitiva que era de 5 a 12 años de prisión en el Código Penal de 1982 y establece ahora un intervalo penal de 10 a 20 años de prisión, para el tipo básico.

2.7.3 Conducta en el Homicidio

La definición legal basada en concepto jurídico en la palabra homicidio se considera conducta antijurídica de “**acción**”, cuando el sujeto activo efectúa los movimientos físicos o corpóreos necesarios para obtener el resultado de muerte

al sujeto pasivo, y Conducta de Omisión u Omisión Impropia, en la que el sujeto activo deja de hacer lo que de él se esperaba como tutor de una vida, y debido a ello se produce como resultado la muerte del sujeto pasivo.

Por ejemplo, una madre que deja de alimentar a su hijo, con el resultado de la muerte de éste, sería un caso de homicidio por omisión, puesto que la madre es responsable de mantener con vida a un individuo ya que no puede hacerlo por sí mismo.

2.8 Accidente

Las muertes accidentales, se encuentran entre las muertes de carácter dudosas, que requieren de una adecuada investigación para poder establecer con claridad, si se está ante la presencia de un homicidio, suicidio o accidente.

Los accidentes por lo regular suelen confundirse con el suicidio, más aún en los casos donde la manera de la muerte se da por actor de erotismo a través de ahorcamiento, por precipitación, o por la manipulación de armas de fuego.

2.8.1 Definición de Accidente

Referirse a un accidente es hacer mención o dar información de un acontecimiento inesperado y fortuito que generalmente es perjudicial y dañino para la persona que lo sufre.

Para el Diccionario de la Lengua Castellana la palabra accidente se refiere al *“Estado o calidad no esencial en una cosa; suceso imprevisto que altera el orden normal de algo; suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas o las cosas...”*

2.8.2 Etapas para que se produzca un accidente

Con respecto a los accidentes, en lo que atañe a la persona con resultado muerte, se puede marcar tres etapas o estados fundamentales influyentes, para evitar o crear un accidente.

- La persona y el conocimiento, se refiere a la persona como al objeto vulnerable, dado que ambos intervienen en la ejecución de la muerte.
- La persona y el estado físico, es importante, un individuo que carece de sus extremidades, se verá disminuida su capacidad, lo cual influirá para realizar actos en particular y permitirá a los investigadores determinar.
- La persona y el estado psíquico, este estado influye en su conciencia, problemas personales y particulares afectan la psiquis del individuo, lo trasladará a sus emociones para ejecutar un acto sin sus cinco sentidos en orden, pudiéndose generar un accidente.

El que se produzca un accidente tiene su base en la vulnerabilidad de la persona en que el conocimiento, lo físico y la psiquis en un momento dado son débiles y dan paso a un acontecimiento dañoso y fortuito no deseado.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

Para la realización del estudio se adoptó un diseño del tipo descriptivo, no experimental y retrospectivo de los casos de muerte dudosa, que hace énfasis a las características, modo y circunstancias de los hechos investigados, con el fin de lograr una adecuada investigación de tipo criminal, se procederá con estudio de casos, estadísticas, entrevistas, también se tomarán en cuenta las variables demográficas.

De igual manera se analizarán datos de algunos protocolos de necropsias para determinar la causa de muerte y de los expedientes más recientes de los casos investigados con características de muertes dudosas.

Las entrevistas se realizarán utilizando como herramienta las encuestas con el personal interviniente en las investigaciones de muertes violentas.

Posteriormente, se diseñará el Lineamiento para la Investigación Criminal que sirva de referencia en las investigaciones de muertes dudosas. De igual manera, se recomienda en los casos que sean necesarios, la utilización de (MAPI) Modelo de Autopsia Psicológica Integral, siendo ésta versión modificada de la psiquiatra cubana Teresita García, creadora de dicho instrumento de investigación en el año 1999 en el Instituto de Medicina Legal de Habana (Cuba).

Este Lineamiento servirá para identificar una problemática en la forma de investigar y de procesar una escena relacionada con este tipo de muertes, por lo que representa una situación de estudio innovador con un aporte nuevo en materia de investigación.

Dentro de sus características principales están:

- Se investiga un problema poco estudiado
- Se indaga desde una perspectiva innovadora
- Ayudan a identificar conceptos
- Preparan el terreno para estudios

3.2 Fuentes de Información

3.2.1 Fuentes Primarias

- Libros de criminalística
- Libros de criminología
- Libros de autopsia psicológica
- Trabajos de graduación relacionados con el tema
- Monografías relacionadas con el tema
- Revisión de diarios nacionales.

3.2.2 Fuentes Secundarias

- Estadísticas de casos de suicidios y homicidios en Panamá.
- Protocolos de necropsia realizadas en la Morgue Judicial de Panamá.

3.2.3 Instrumentos de Recolección de Datos

- Entrevistas
- Encuestas
- Estadísticas casos
- Análisis de los Resultados

3.3 Técnicas de Análisis

- Análisis e interpretación de los casos.

3.4 Colecta de muestra y datos de campo, sobre el nivel de aceptación en la creación de un Lineamiento de Investigación en muertes dudosas:

Se confeccionó un listado de funcionarios Públicos; intervinientes dentro de la investigación judicial. La cual se tomó una población de 250 funcionarios. Luego se realizó un cuestionario semiestructurado en una tabla de hoja Excel, en el que se especifica las variables fundamentales en estudio; se recopilan los datos, utilizando como base el método encuesta.

Los cuadros hacen de un total de 100 y la población o universo son 250 a nivel de la zona metropolitana, lo cual es una muestra que representa el 40% del universo.

3.4.1 Procesamiento y análisis de la muestra

Luego de la recopilación de la información, los datos serán tabulados en cuadros estadísticos de acuerdo a sexo, edad, trabajo, rol de intervinientes, documentación, planeamiento, conocimiento, cumplimiento, aplicación, coordinación y metodología. Con el fin de guiar, determinar fallas y aplicación de una nueva herramienta en el sistema de investigación judicial; Realizados estos cuadros, se procederá a confeccionar gráficas y análisis de la información.

3.4.2 Análisis estadísticos de los datos

Se realizará análisis estadístico de tipo descriptivo con respecto a las variables: sexo, edad, trabajo, rol de intervinientes, documentación, planeamiento, conocimiento, cumplimiento, aplicación, coordinación y metodología; Con el fin de analizar procedimientos durante la investigación judicial. Nos apoyaremos en el software (Excel), para realizar el análisis pertinente.

3.5 Presentación e interpretación de los resultados

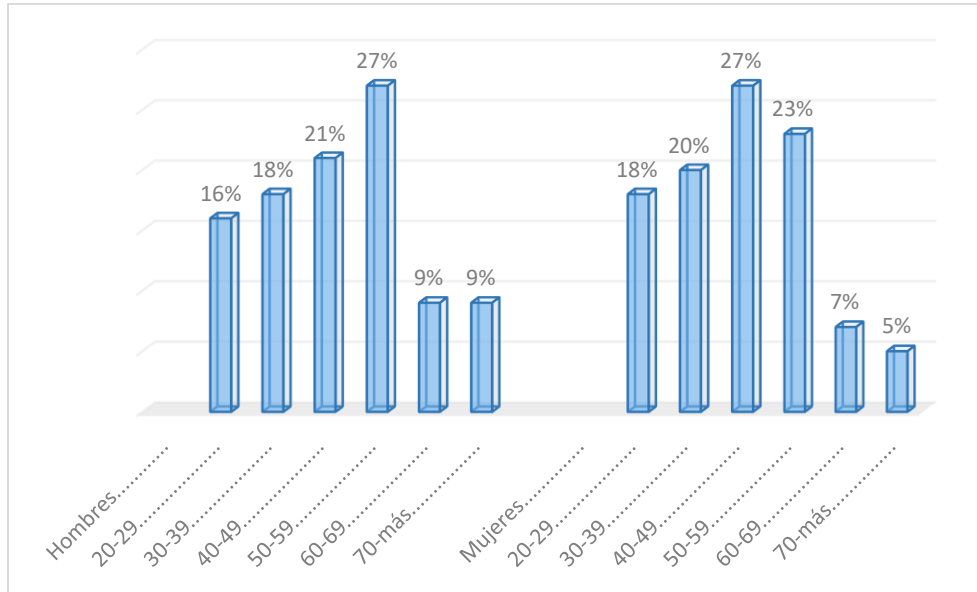
3.5.1 Presentación y análisis estadísticos

Cuadro N°1: Edad y Sexo de los Encuestados

Sexo y Grupo de Edad	Resultado de Encuestas	
	Cantidad	Porcentaje (%)
Total.....	100	100
Hombres.....	56	
20-29.....	9	16%
30-39.....	10	18%
40-49.....	12	21%
50-59.....	15	27%
60-69.....	5	9%
70-más.....	5	9%
Mujeres.....	44	
20-29.....	8	18%
30-39.....	9	20%
40-49.....	12	27%
50-59.....	10	23%
60-69.....	3	7%
70-más.....	2	5%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N°1: Edad y Sexo de los Encuestados



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

En cuanto a la cantidad de encuestas que se realizaron aleatoriamente, podemos notar la mayor cantidad de los mismos son de sexo masculino, lo que representa un 56%; entre los rangos de edades 50-59 años.

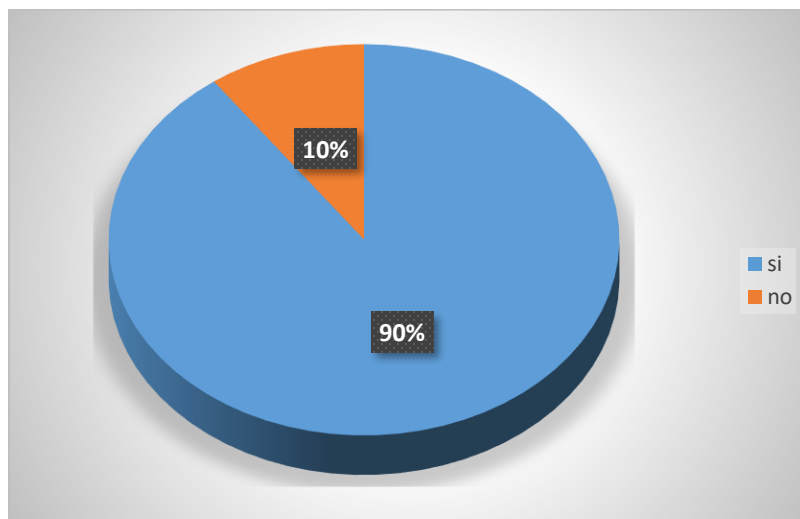
Con respecto a la cantidad de encuestas que se realizaron aleatoriamente, podemos notar la menor cantidad de los mismos son de sexo femenino, lo que representa un 44% entre los rangos de edades 40-49 años.

Cuadro N° 2: Rol de interviniente en la Investigación

APLICACIÓN DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACION EN MUERTES DUDOSAS	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	90	90%
NO	10	10%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N°2: Rol interviniente en la Investigación



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

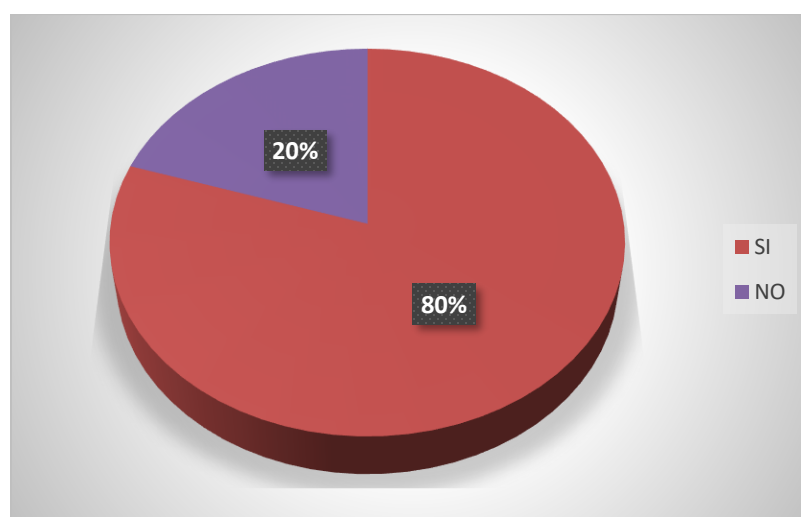
Con la respuesta obtenida se puede observar que el un 90 % de los encuestados tienen conocimiento de su rol en la investigación, contrario a esto un 10% manifiesta el sistema muchas veces exige se cumplan otros roles por la premura de la investigación.

Cuadro N° 3: Documentación utilizada en la Investigación Judicial.

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	80	80%
NO	20	20%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica 3: Documentación utilizada en la Investigación Judicial.



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

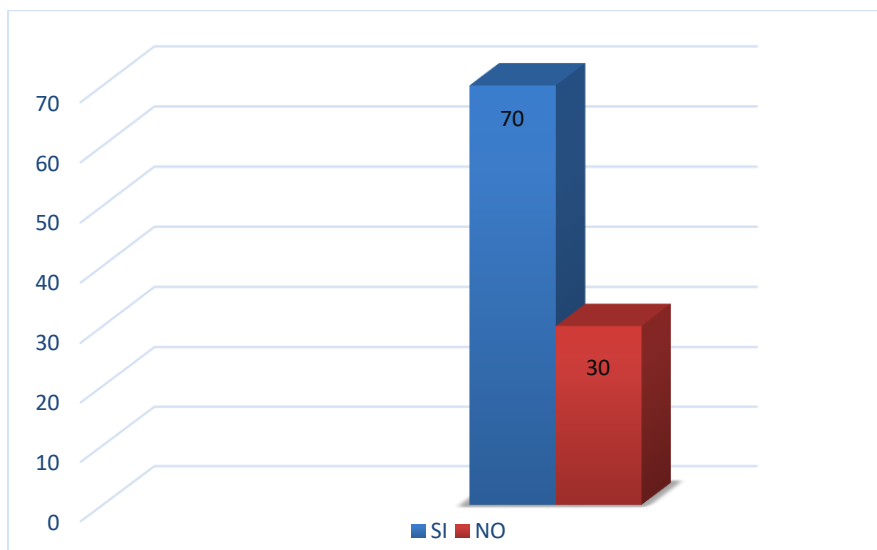
Es notorio el porcentaje de encuestados que indican utilizar un documento que lo oriente o dirija en la ejecución de la investigación, lo que representa un 80% de la población; mientras que el 20% dice no utilizar documentos que lo dirijan y oriente al momento de realizar su investigación.

Cuadro N° 4: Ejecución En La Investigación mediante etapas de planteamiento

EJECUCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE ETAPAS DE PLANTEAMIENTO	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	70	70%
NO	30	30%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 4: Ejecución En La Investigación mediante etapas de planteamiento



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

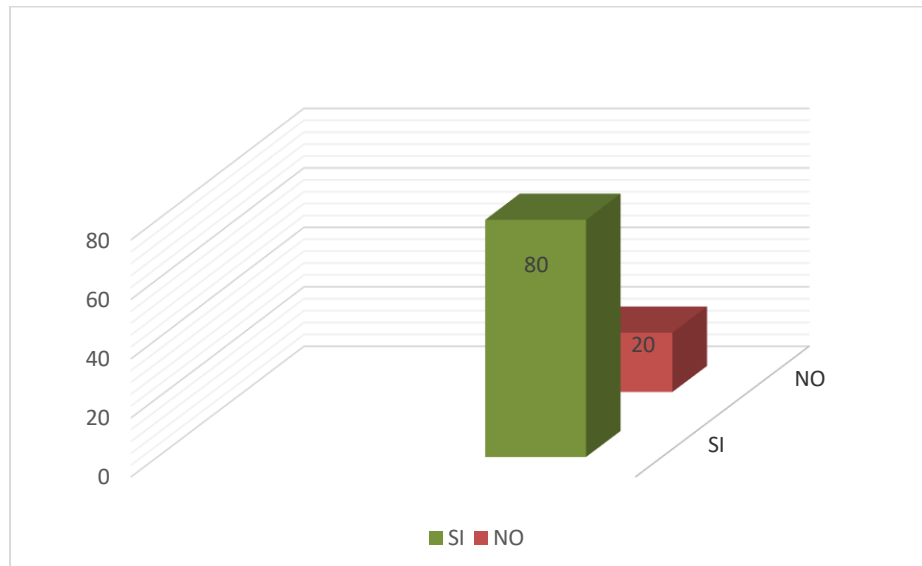
Según los encuestados, EL 70% expresa que ejecuta la investigación mediante un proceso de planeamiento que le permite llevar a cabo la investigación cumpliendo objetivos trazados mediante un programa previamente establecido en una planeación efectiva. Por otro lado, el 30% manifiesta ejecutar la investigación según los acontecimientos que se vayan dando en la ejecución de la investigación.

Cuadro N° 5: Cumplimiento con los roles de intervinientes

EJECUCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE ETAPAS DE PLANTEAMIENTO	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	80	80%
NO	20	20%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 5: Cumplimiento con los roles de intervinientes



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

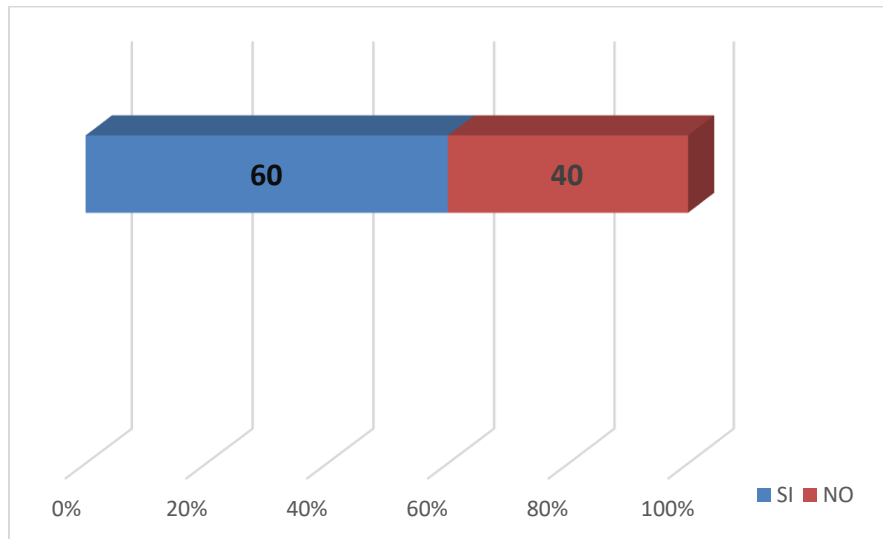
Es evidente la cantidad de encuestados que dicen que dentro de la investigación sí se cumple con los roles de intervinientes dentro del proceso de investigación, de muertes dudosas, el cual es representado por un 80%. Mientras que el 20% de la población encuestada manifiesta que no se cumple ya que en algunos casos se ha realizado la investigación obviando la presencia de algún interviniente en particular.

Cuadro N° 6: Aplicación de Programa Metodológicos

EJECUCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE ETAPAS DE PLANTEAMIENTO	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	60	60%
NO	40	40%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 6: Aplicación de Programa Metodológicos



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

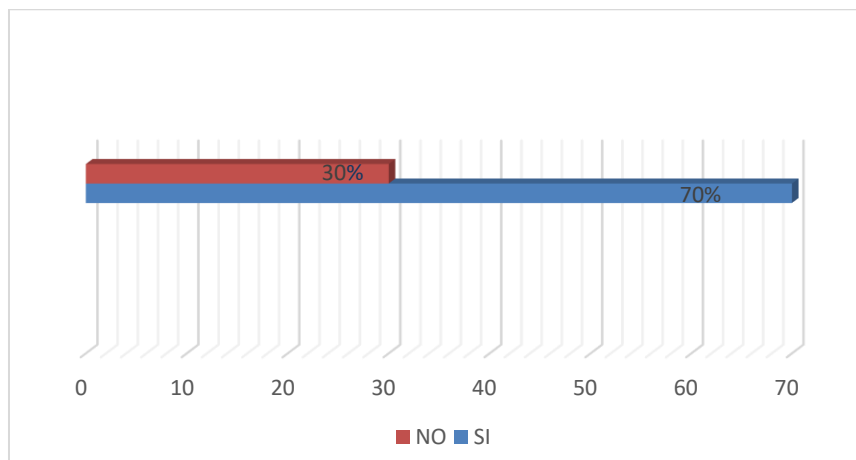
El 60% de los sujetos encuestados aplican un dibujo de ejecución o programa metodología dentro de la investigación. Mientras que el 40% manifiesta no utilizar un programa metodológico, solo las técnicas aprendidas que se aplican sin un orden lógico.

Cuadro N° 7: Aplicación de Plan de Trabajo coordinado entre intervinientes

APLICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO COORDINADO ENTRE INTERVINIENTES	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	70	70%
NO	30	30%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 7: Aplicación de Plan de Trabajo coordinado entre intervinientes



Fuente: encuesta realizada por el autor del texto.

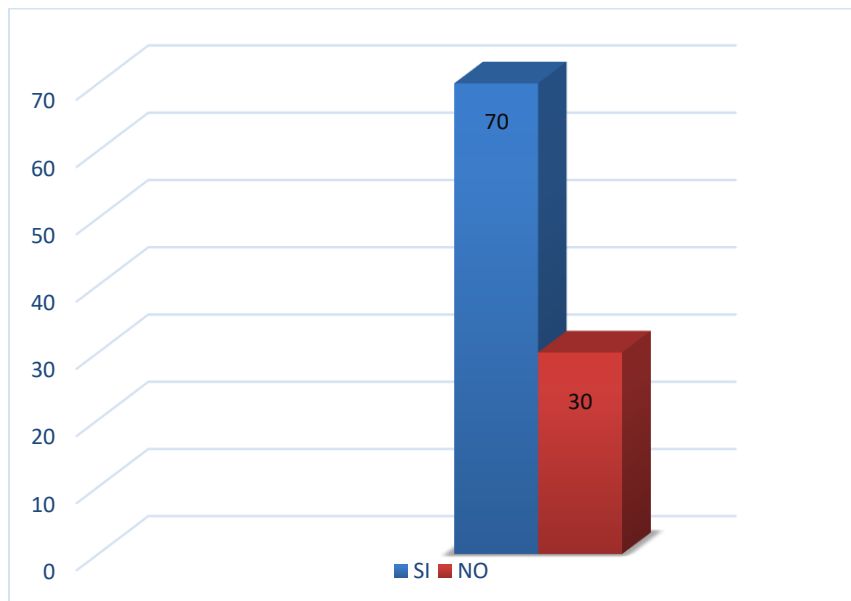
De acuerdo con los resultados obtenidos en esta pregunta considerada para este estudio como uno de los más importantes, se puede observar que 30% de los encuestados no tienen conocimiento que en la investigación de muertes dudosas sí se requiere de un plan de trabajo coordinado entre los intervinientes con el fin de esclarecer el hecho, pero el 70% de la totalidad de encuestados dejó claro que en muchas ocasiones no se sigue un plan coordinado por falta de una guía metodológica que los oriente en los procesos a seguir.

Cuadro N° 8: Uso de Herramientas Científicas Adecuadas y Tecnológicas.

APLICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO COORDINADO ENTRE INTERVINIENTES	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	70	70%
NO	30	30%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 8: Uso de Herramientas Científicas Adecuadas y Tecnológicas



Fuente: encuesta realizada por el autor del texto.

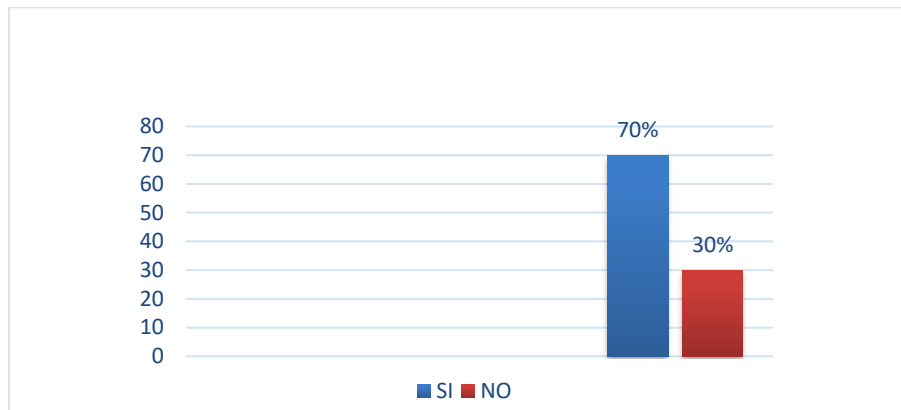
Se observa en esta gráfica que el 70% manifestó que, si se cuenta con una herramienta científica adecuado y tecnológica para el desarrollo de la investigación, es por ello, que se puede afirmar que es importante crear este tipo de documentación que conlleva una serie de proceso o pasos a seguir dentro de la investigación, aportando técnicas y herramientas útiles en bien de la justicia.

Cuadro N° 9: Aplicación de metodología de Investigación en muertes dudosas.

APLICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO COORDINADO ENTRE INTERVINIENTES	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	70	70%
NO	30	30%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 9: Aplicación de metodología de Investigación en muertes dudosas.



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

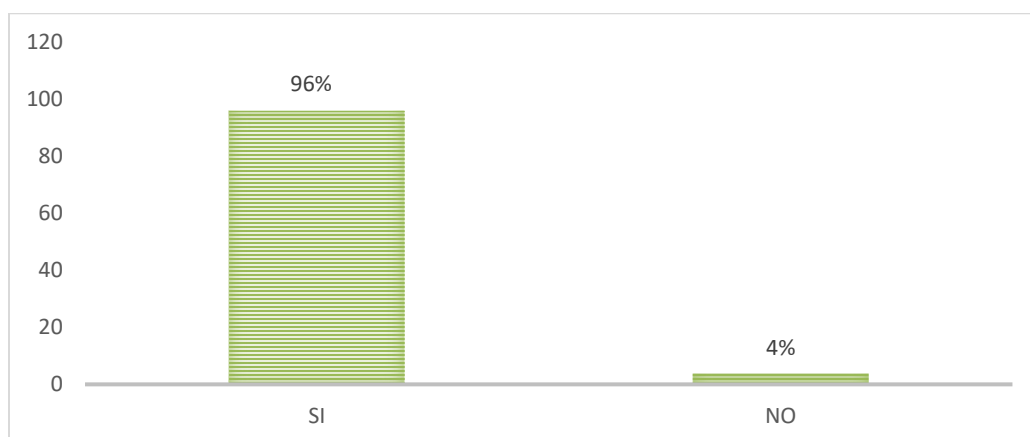
El 70% de los sujetos encuestados dicen aplicar una metodología de investigación, ya que utilizan técnicas o procedimientos aprendidos dentro del campo de la investigación, la falla está en aplicarla coordinadamente con otros intervinientes, porque desconocen las herramientas o métodos que le permitan organizar los roles de intervención para el esclarecimiento de este tipo de muertes dudosas. Esto se pudo observar con la mayor cantidad de encuestados que dicen no utilizar las herramientas científicas en determinado rol.

Cuadro N° 10: Adecuada metodología como guía en las investigaciones.

ADECUADA METODOLOGÍA COMO GUÍA EN LAS INVESTIGACIONES	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	96	96%
NO	4	4%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 10: Adecuada metodología como guía en las investigaciones



Fuente: encuesta realizada por el autor

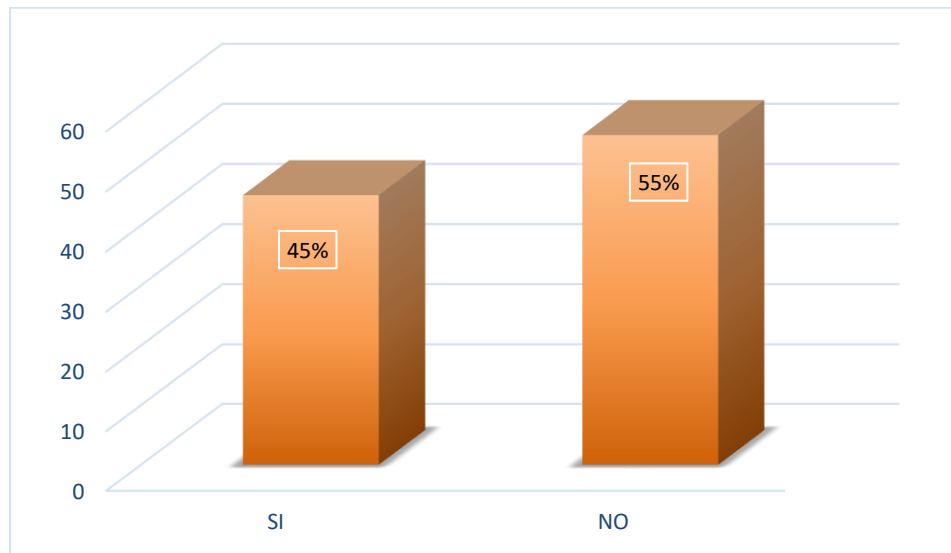
De acuerdo con los resultados obtenidos en esta pregunta es satisfactoria la aprobación con un porcentaje del 96% que está anuente a aceptar una innovadora y adecuada metodología de investigación que pueda dar los lineamientos para cada uno de los intervinientes en la investigación de este tipo de delito. Lo que contemplaría que el estudio de este proyecto constituye una herramienta que sería de mucha utilidad para la justicia en general.

Cuadro N° 11: Conocimiento del Uso del Ciclo PHVA.

CONOCIMIENTO DEL USO DEL CICLO PHVA	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	45	45%
NO	55	55%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 11: Conocimiento del Uso del Ciclo PHVA.



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

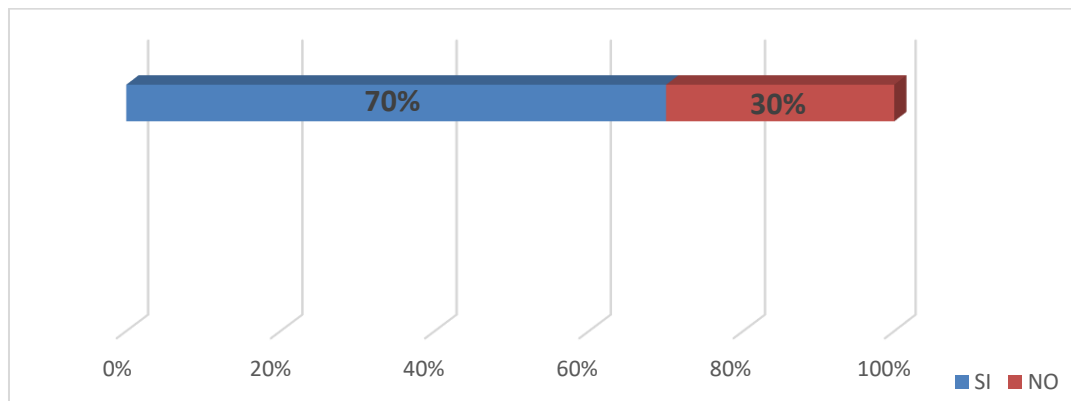
El 45% contestaron que sí tienen conocimiento de la existencia del PHVA, planear, hacer, verificar y actuar, pero no la aplican en su totalidad en la investigación de sus casos, por lo contrario del 55% que dijo desconocer esta técnica de trabajo y menos utilizarla en sus investigaciones.

Cuadro N° 12: Aplicación de una matriz de relación en la investigación.

APLICACIÓN DE UNA MATRIZ DE RELACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	70	70%
NO	30	30%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica 12: Aplicación de una matriz de relación en la investigación.



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

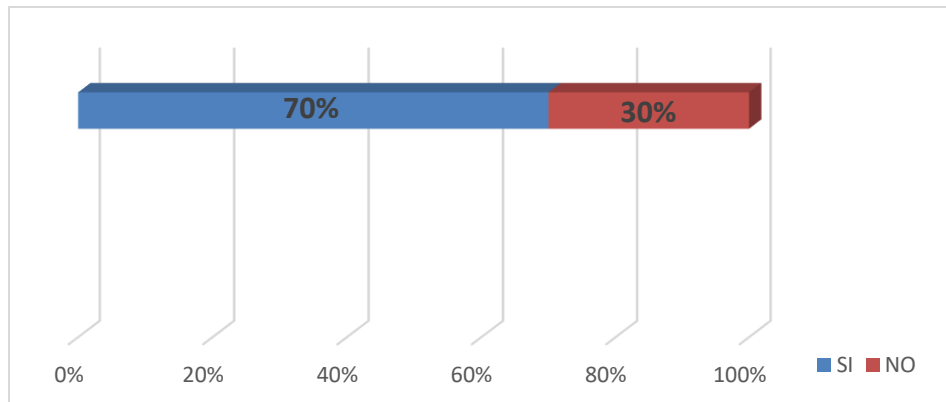
Según los encuestados el 70 % contestaron que sí aplican una matriz de relación para la investigación ya que en el escenario se dan una serie de relaciones como lugar de los hechos-víctima, lugar de los hechos – sospechoso, víctima - sospechoso, sospechoso – arma; lo que les permite resolver casos de este tipo de delitos, aunque no en su totalidad. Sin embargo, el 30% no aplica una matriz de relación.

Cuadro N° 13: Peritos e Investigadores Capacitados para la Investigación de Muertes Dudosas.

PERITOS E INVESTIGADORES CAPACITADOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES DUDOSAS	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	70	70%
NO	30	30%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 13: Peritos e Investigadores Capacitados para la Investigación de Muertes Dudosas.



Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

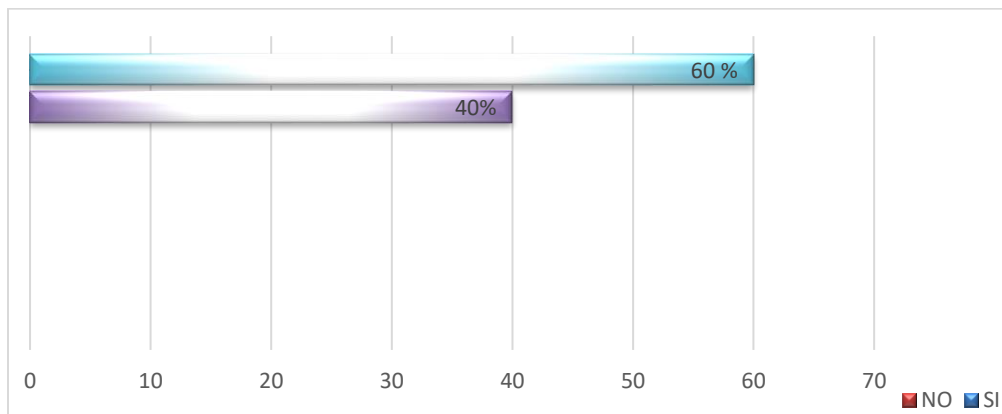
Según los encuestados el 70 % contestaron que sí existen los peritos e investigadores capacitados para realizar éste tipo de investigación, considerando las contantes capacitaciones que han recibidos en los últimos años.

Cuadro N° 14: Conocimiento de Modelo Autopsia Psicológica.

CONOCIMIENTO DE MODELO DE AUTOPSIA PSICOLOGICA	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	60	60%
NO	40	40%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 14: Conocimiento de Modelo Autopsia Psicológica



Fuente: encuesta realizada por el autor del texto.

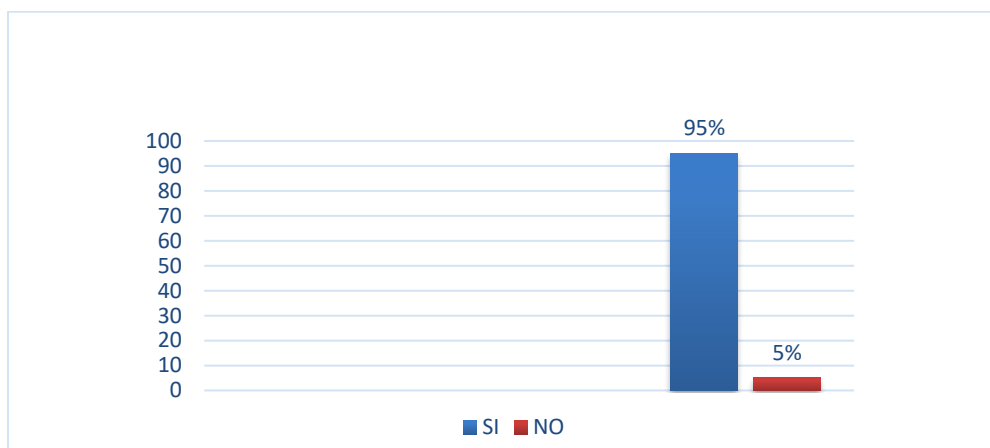
El 60% de los sujetos intervinientes encuestados contestaron que en efecto conocen por lo menos un modelo de autopsia psicológica. Mientras que el 40% afirma no conocer la utilización de este tipo de herramienta dentro de la investigación.

Cuadro N° 15: Aplicación de lineamientos para la Investigación Forense en Muertes Dudosas.

APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA INVESTIGACION FORENSE EN MUERTES DUDOSAS	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	95	95%
NO	5	5%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 15: Aplicación de lineamientos para la Investigación Forense en Muertes Dudosas.



Fuente: encuesta realizada por el autor del texto.

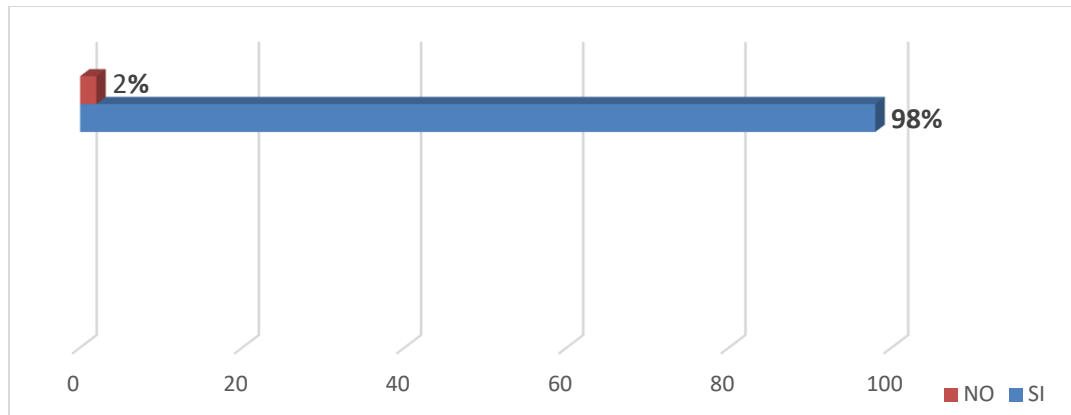
EL 95 % de los sujetos encuestados se mostraron positivos en la creación de una guía para la investigación forense de muertes dudosa, ya que les proporcionaría las herramientas científicas que oriente en el procedimiento coordinado en la intervención de cada rol en particular y le brindaría la documentación actualizada como guía en una investigación de muertes dudosas.

Cuadro N° 16: Recomendaría para los casos de muertes dudosas sin resolver, un modelo de autopsia Psicológica.

RECOMENDARIA PARA LOS CASOS DE MUERTES DUDOSAS SIN RESOLVER, UN MODELO DE AUTOPSIA PSICOLOGICA	RESULTADO DE ENCUESTA	PORCENTAJE (%)
TOTAL.....	100	100
SI	98	98%
NO	20	2%

Fuente: Encuesta realizada por el autor del texto.

Gráfica N° 16: Recomendaría para los casos de muertes dudosas sin resolver, un modelo de autopsia Psicológica.



Fuente: encuesta realizada por el autor del texto.

Según los encuestados en su gran mayoría, es decir un 98%, recomendaría para esclarecer las investigaciones en muertes dudosas, que se contara con las herramientas y técnica útiles como lo es utilizar lineamientos para la investigación criminal, en donde se recomienda la utilización de un modelo de autopsia psicológica, que permita esclarecer determinado suceso en este tipo de investigación.

3.6 Ejemplos de casos de muertes dudosas.

A continuación, se hace referencia a dos casos en donde las muertes han quedado inconclusas uno a nivel nacional y el otro internacional, es decir, en ambos casos no se sabe con certeza qué fue lo que sucedió, si fue suicidio, homicidio o accidente.

3.6.1 Casos Citados

3.6.1.1 Caso No. 1: Nacional (Vanessa Aldiley Márquez Fawcett).

En este caso hacemos referencia a la investigación sobre la “muerte dudosa” de Vanessa Márquez, quien a la fecha no han podido determinar según las investigaciones realizadas, la causa de muerte de la joven.

El 4 de marzo de 2005, en el hotel Plaza Paitilla Inn, un huésped, se encuentra con un cuerpo de sexo femenino, en un solar en la parte posterior del hotel con múltiples golpes, en horas de la mañana.

Vanessa Márquez, nombre de la mujer a quien pertenecía el cuerpo, de 19 años de edad, madre de un infante de cuatro (4) años, aficionada al surf, quien el día anterior (3 de marzo), es invitada por Yanibé Sarmiento de nacionalidad nicaragüense de 31 años, a participar en una fiesta a celebrarse en el Hotel Plaza Paitilla en el piso 17 y en las habitaciones 1709 y 1710.

En la “fiesta” imperó la música, la droga, el alcohol, el sexo, y el poder entre los participantes. Hubo cinco varones (dos abogados uno de ellos yerno de un político importante) dos comerciantes Chiricanos y un individuo que procedía de Bocas del Toro, además de Vanessa y Yanibé, asistió una tercera joven de nacionalidad guatemalteca.

Entre las 11:30 a.m. o 12:00 p.m. una de las participantes, se percata del comportamiento extraño de Vanessa; hora después reacciona con un ataque el cual sus amigas manifestaron era como “posesión diabólica” motivo por el cual trataban de calmarla con palabras suaves al oído.

Posterior a este hecho, los invitados se retiraron de la “fiesta”, quedando Vanessa, Yaribé y Amael. Estos últimos se retiraron a la otra habitación dejando a Vanessa durmiendo en un sillón. Tiempo después al abrir la puerta del cuarto Yaribé y Amael, se percatan que Vanessa se había despertado y se acercaba al balcón, se arrodilla viendo hacia la habitación y de espaldas al balcón con una baranda de 1.5 metros, repentinamente se levanta, realiza un giro y en “cuestión de segundos” solo vi cuando “se lanzó por el balcón” narró Acosta.

De las investigaciones realizadas por parte de la (P.TJ) Policía Técnica Judicial y Criminalística, en el escenario de los acontecimientos, se detectaron una serie de indicios, que desde el inicio no se pudo saber si era un suicidio, un homicidio o un atropello, pues hubo irregularidades para determinar las causas de muerte.

3.6.1.2 Análisis del Caso

Este es un caso complejo, ya que no se demostró en las investigaciones la vinculación con los sindicatos, y más aún, cuando no se sabe con certeza si se trata de un delito, un suicidio o accidente.

Lo único que se tiene como hecho probado es que los imputados estaban solos con la hoy occisa antes de su muerte, y que la misma tenía evidencias de lesiones en su anatomía que no fueron clarificadas, por lo cual se requería de una investigación más amplia y metódica.

Otro aspecto a considerar, es que en la evaluación realizada sobre los antecedentes de la occisa no había elementos que indican diagnóstico de trastorno depresivo típico asociado a riesgo inminente de suicidio. No hay relato de intentos previos de suicidio, o quien hubiera compartido con alguien dicho deseo. En sus citas con psiquiatría, no está consignado este diagnóstico. También no se encontró acciones cómo dejar claro, cómo deseara que se determinara con sus pertenencias, quién se haría cargo de su hijo, cartas; notas, o alguna referencia que pudiera indicar algún pensamiento o acción en este sentido. Siendo estos elementos indicativos de personas que desean suicidarse, por lo cual, la tesis del suicidio es muy remota.

Las pertenencias con posterioridad fueron encontradas en un basurero en el Corregimiento de San Francisco.

El cuerpo de Vanessa, fue objeto de dos autopsias. La primera indicaba que había muerto por accidente de tráfico, además el cuerpo mantenía otras heridas que “no se podían explicar”, como lesiones potenciales de defensa, lesiones en el cuello y la barbilla. En su organismo se encontró que había consumido droga (marihuana y cocaína).

Figura N°1: Tres posibles teorías de cómo fue la muerte.



Fuente: Periódico Mi Diario, 14 de abril de 2016.

De las investigaciones surgen tres hipótesis: 1- Precipitación, 2- la empujaron (homicidio), 3- suicidio.

Las hipótesis de precipitación accidental y suicidio fueron descartadas por el Físico e Ingeniero Giovanni Niedda Alvarado. En la primera hipótesis para que hubiera sido posible la joven Vanessa, tuvo que subir al balcón de 1.5 metros,

agacharse un poco e impulsarse hacia adelante y desplazarse 1.49 metros para ir cayendo. En el caso de haberla lanzado desde el balcón, es necesario de un mínimo de dos personas, una que debió tomarla por las axilas y otra por entre las piernas y hacer un esfuerzo considerable de 1.46 metros.

En el caso de suicidio es poco probable por estar en estado depresivo y lo alterado por las drogas, solo habrían permitido realizar un impulso mínimo o normal de 0.3 mts a 0.5 mts., en un tipo de baranda no apta para mantener el equilibrio.

Figura N° 2: Distancia de la caída, Pared posterior del hotel.



Fuente: Periódico Mi Diario, 14 de abril de 2016.

El cuerpo de Vanessa, se encontró a 9 metros de la base del Hotel Plaza Paitilla Inn.

En este hecho el Segundo Tribunal de Justicia el 14 de mayo del 2016, le dio sobreseimiento provisional a los implicados (Amael Acosta y Yaribé Sarmiento), por la falta de prueba, que no pudieron acreditarse al proceso.

3.6.1.3 Caso No. 2. Internacional (Alberto Nisman)

De igual manera, a nivel internacional hacemos referencia a la investigación sobre la “muerte dudosa” del fiscal argentino Nisman, cuando se cumplen dos años de su óbito, a continuación, detalle del hecho:

BUENOS AIRES, 18 Ene. (Notimérica)

Así está la investigación de la “muerte dudosa” del fiscal argentino Nisman, cuando se cumplen dos años de su óbito.

Sara Garfunkel el 18 de Enero de 2015, a las 22: 30 alerto a la Policía que su hijo Alberto Nisman, fiscal argentino, no contestaba llamadas en su residencia, en el edificio Torre Boulevard, complejo Le Parc, Ubicado en Puerto Madero, Barrio Bonaerense.

Cuando, se pudo entrar a la vivienda, encontraron el cuerpo sin vida del fiscal al lado de la bañera con un disparo en la cabeza.

El Ministerio de Seguridad, confirmó el hallazgo del casquillo de la bala y la pistola Bersa Thunder de calibre 22 en el suelo. Además, la puerta de la casa estaba cerrada con el pestillo por dentro.

Su muerte, acontecida tan solo un día antes de la exposición ante la Comisión de Legislación penal de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en la que acusaba a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner; de un posible encubrimiento por el atentado de la AMIA, se vio rodeada de varios rumores de asesinato, algo que aún no ha sido esclarecido.

Cuatro días antes de morir, Nisman, se encargaba de la causa AMIA en la que acusó a la entonces Presidenta Cristina de Kirchner y al Canciller Héctor Timerman, de haber llevado adelante un plan para encubrir a Irán el 18 de julio del 1994, en el atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina, considerado el peor acto terrorista de Argentina.

Otros de los denunciados en la investigación del atentado en el que murieron 85 personas y 300 resultaron heridos fueron el diputado nacional Andrés Cuervo Larroque, los políticos Luis D'Elia y Fernando Esteche, el agente de la ex – SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado) Allan Bogado y el ex – Juez Héctor Yrimia.

¿Suicidio o asesinato?

La hipótesis de un posible homicidio se fundamenta en la postura en la que fue descubierto el fiscal, quien apareció recostado sobre el suelo con el brazo izquierdo ligeramente doblado y el derecho extendido sobre el suelo.

Así, lo describió el Doctor Carrera Mendoza, de Swiss Medical, que fue el primer médico en llegar al lugar tras la alerta de la madre de Nisman. No obstante, las extremidades superiores del fiscal aparecen en otra posición en las fotos de la Policía Federal Argentina, que llegó al lugar dos horas después que el profesional sanitario.

Para los peritos oficiales que se fundamentan en el supuesto suicidio de Nisman, el fiscal estaba frente al espejo empuñando el arma con la mano derecha, sosteniendo su muñeca con la mano izquierda. Tras el disparo, se cayó hacia atrás y se golpeó la cabeza con el suelo.

Además, la junta médica localizó un hematoma en el cráneo que se habría producido durante la caída del cuerpo. La trayectoria del proyectil fue de derecha a izquierda, de abajo a arriba y de atrás hacia adelante.

Si bien es cierto, podría coincidir con un posible suicidio, pero no se encontraron restos de pólvora en su mano.

Aunque es uno de los aspectos más incongruentes de esta teoría, la fiscal encargada del caso afirmó más tarde que estos restos podrían haber desaparecido de su mano debido a diversos factores ambientales o a la propia sudoración del fiscal.

Para sostener la posibilidad del suicidio, diez especialistas del cuerpo médico forense, dos policías federales y el perito de Lagomarsino, afirmaron que no se encontró ningún indicio de que se tratara de un homicidio, por lo que quedan pendientes distintas medidas de investigación en los archivos personales de Nisman.

No obstante, los peritos de la querrela propusieron la posibilidad de que el fiscal se encontrara frente a la bañera, erguido sobre su pierna derecha. Asimismo, el hematoma craneal era compatible con las lesiones producidas cuando alguien es reducido por la espalda.

Aparte de que no se encontraron restos propios de un suicidio, las características de la trayectoria de la bala no se corresponden con un disparo auto infringido. Por ello, los tres peritos encargados de la investigación contratados por la familia descartaron la hipótesis del suicidio.

Cabe destacar que el fiscal organizó una serie de conferencias y reuniones para la semana próxima al acontecimiento, además de que no se encontró ningún tipo de manifiesto o carta de despedida en su departamento.

Dos años después del misterioso suceso, aún no se ha determinado cómo murió el fiscal, si fue asesinado o se suicidó con un disparo en la cabeza. La posición y el aspecto en el que fue encontrado el cadáver son dos de las principales pistas del caso.

La fiscal encargada de la investigación del caso Nisman, en primera instancia fue Viviana Fein, quien desde un principio declaró que cabe la posibilidad de que la muerte del fiscal podría deberse a un suicidio, en lugar de un homicidio, catalogándolo como “muerte dudosa”. Por su parte, Fabiana Palmaghini, fue la jueza encargada del caso.

Meses más tarde, en diciembre de 2015, Palmaghini, apartó a Fein para asumir ella misma la investigación. Sin embargo, en marzo de 2016, resolvió que no era competente para seguir frente a la investigación ya que existía la posibilidad que su muerte estuviese relacionada con su cargo como fiscal federal, por lo que la causa pasó al fuero federal de los tribunales.

Este cambio no fue aprobado por la defensa del único imputado por la muerte del fiscal, su socio Diego Lagomarsiano, por lo que presentó el caso ante la Cámara del Crimen. Esta, a su vez, aprobó que se encargara del caso el juzgado federal, pero Lagomarsiano volvió a recurrir y llevó el caso hasta la Cámara Nacional de Casación Penal.

Lagomarsiano, era el propietario del arma con el que se suicidó o fue asesinado el fiscal y, supuestamente, fue la última persona que lo vio en su departamento. Las cámaras del edificio registraron su salida del departamento a las 00.45 a.m. (hora local) del domingo, sin embargo, la defensa del ayudante insistió en que el Nisman murió entre las 12.00 m.n. y las 01.00 a.m. (hora local) de ese mismo día.

Las llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes y documentos del ordenador del fallecido fueron manipulados y borrados. También se obviaron los testimonios de los vecinos que podrían haber arrojado luz a la investigación de la muerte.

Todos estos actos apuntan principalmente a un homicidio encubierto, además de que tampoco se comprende cómo el arma se encontró sobre el hombro izquierdo del fiscal cuando éste era diestro. En general, la investigación no ha sido profunda ni detallada, empezando porque uno de los peritos forenses ordenó que la autopsia se llevara a cabo sin audio.

3.6.1.4 Análisis del Caso (Alberto Nisman)

Al analizar el presente caso, podemos observar algunos detalles que salen a relucir en la investigación, como los son: ausencia de restos de disparo, el arma se encontró sobre el hombro izquierdo del fiscal cuando éste era diestro,

la trayectoria o trayecto del proyectil fue de derecha a izquierda, de abajo hacia arriba y de atrás hacia delante, siendo esta herida compatible cuando alguien le disparó por la espalda. Por otro lado, las llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes y documentos del ordenador del fallecido fueron manipulados y borrados.

En consideración a todo lo planteado por los diferentes profesionales investigadores, de criminalística y medicina, incluyendo psicólogos y psiquiatras, observamos que el caso Nisman, es un caso muy complejo, sin embargo, hasta las últimas noticias que se saben las autoridades no tienen nada claro al respecto.

Esto quiere decir, que se trata de un caso de muerte dudosa, difícil de resolver, por lo cual se requiere de la aplicación de métodos alternos que ayuden a la investigación; más aún, cuando no existen antecedentes previos que muestren ideas suicidas.

CAPITULO IV

CAPÍTULO IV: LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN CASOS DE MUERTES DUDOSAS EN PANAMÁ

En nuestro país, específicamente en el campo de investigaciones criminales no existe un diseño de investigación estructurado, ni mucho menos lineamientos, que les permitan llevar a cabo una adecuada investigación, principalmente en hechos de muerte dudosa, estos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional hay muchos casos que se han quedado sin resolver. Quizás, mucho de ellos por falta de un adecuado sistema de investigación, apoyados de guías de procedimientos, manuales y protocolos de investigación.

Dentro de los procedimientos, es importante destacar que, para una adecuada investigación, analizar el perfil criminológico del sujeto sobre la cual versa la investigación es sumamente importante.

El objeto de perfil criminológico no es describir al delincuente, sino servir como instrumento de ayuda en la investigación para ofrecer información de relevancia como: el comportamiento, motivación y necesidad psicológicas realizado por el sujeto (homicida, suicida o accidente) para llevar la acción.

Al respecto, González (2015): ..., Homant y Kennedy (1998) y Ailt y Reese (1980), en citados por Knight (1998), establecieron que el uso de perfiles psicológicos en los crímenes, ayudar a determinar el tipo de personalidad del criminal y sus características conductuales desde un análisis de los crímenes que él o ella hayan cometido; la técnica permite realizar un perfil del agresor, tengo o no tenga antecedentes judiciales, si los tiene sería un criterio facilitador para el elaborador del perfil.

la cual determina que el perfil criminal es una herramienta que ayuda a obtener información específica del delincuente, agilizando la investigación, además brinda información a la policía sobre la manera más adecuada de interrogar sospechosos (Homant, 1998).

De igual manera, otro aspecto de suma importancia para tomar en consideración en este tipo de investigación, es el análisis victimológico, ya que la premisa básica en la cual nos basamos, es que, conociendo a la víctima, podremos conocer a su victimario si existiere.

La relación entre víctima y agresor, porcentualmente es de considerar, ya que las agresiones sobre una víctima generalmente son provocadas por personas cercanas a ellas. Si conocemos a la víctima podremos identificar su entorno y a su posible agresor.

Por ello, conocer el tipo de persona, estilo de vida y la posible relación con un determinado tipo de delito o delincuentes, nos puede ayudar a hacernos una idea de qué tipo de persona es, y estar más claro que si se trata de una muerte de tipo auto infringida, homicida o accidental.

4.1 Investigación Criminal

La Investigación Criminal es un conjunto de saberes interdisciplinarios y acciones sistemáticas integrados para llegar al conocimiento de una verdad relacionada con el fenómeno delictivo (Lago Montejo, s.f p.13).

4.1.1 Criminalística y Criminología.

Con regularidad se tiende a pensar que los términos de Criminología y Criminalística, son sinónimos, pero solo tenemos que recurrir a la historia cuando HANS GROSS (1847-1915) juez de instrucción de origen austríaco, utilizó la palabra “Criminalística” por primera vez, lo que permitió que hoy día el término sea totalmente esclarecido y los progresos sean notables.

En relación a lo anterior, se presentan dos definiciones de cada una (criminalística y criminología) con la intención de hacer una breve y clara distinción.

Definición de Criminalística:

Para **Montiel. J. (2010)**: criminalística es una ciencia natural y penal, que, mediante la aplicación de sus conocimientos, métodos y tecnología con el estudio de los indicios o evidencias físicas, investiga, descubre y verifica en forma científica la existencia de un hecho o una conducta presuntamente delictuosa, y al o a los presuntos autores y coautores, aportando las pruebas materiales y periciales a los órganos que procuran y administran justicia.)

Definiciones de Criminología:

De acuerdo a **Rodríguez, L. (2009)**: cita en la UNESCO. La opinión a la que adhirieron la mayoría de los participantes al coloquio en Londres (1961) sobre el concepto de Criminología es la siguiente: “Esta ciencia sintética se propone, hoy como ayer, la disminución de la criminalidad, y en el terreno teórico que debe permitir llegar a este fin práctico, propone el estudio completo del criminal y del crimen, considerando éste último no como una abstracción jurídica, sino como una acción humana, como un hecho natural y social. El método utilizado por la criminología es el método de observación y de la experimentación, empleado en el marco de una verdadera clínica Social”.

4.1.2 Forma de abordaje en la diligencia preliminar

De acuerdo al Artículo 271 del Código de Procedimiento Penal de Panamá, La investigación preliminar de un hecho punible puede iniciarse de oficio, por denuncia o querrela (p. 167);

De igual manera, el Artículo 272 del mismo código, refiriéndose a la fase de investigación, tiene por objeto procurar la resolución del conflicto si ello resulta posible, y establecer si existen fundamentos para la presentación de la acusación mediante la obtención de toda la información y elementos de convicción que sean necesarios para esa finalidad, presentados por el Ministerio Público o el querellante o ambos, con la oportunidad de la defensa del imputado (p. 167).

Teniendo presente que, en todos los acontecimientos de muerte dudosa, trátase de homicidio, suicidio o accidente, queda marca, señal o rastro en el lugar en que se realice. El propósito de investigar es explicar correctamente los hechos, comprender lo que sucedió y rehacer lo ocurrido.

4.1.3 Niveles de Coordinación

Para el adecuado abordaje de una investigación, es necesario contar con los niveles de coordinación existentes, entre los cuales se mencionan:

Actualmente existe una conexión, integrada por el Fiscal, el investigador de Dirección de Investigación Judicial y los funcionarios del Instituto de Medicina Legal, designados para el caso en particular con propósito de llevar a cabo los procedimientos necesarios y periódicamente evaluar el desarrollo de la investigación.

Por tanto, la comisión para el inicio de la investigación es presidida por el Fiscal respectivo, quien con el auxilio de los organismos de investigación, criminalística y demás intervinientes realizan todas las investigaciones necesarias de los cuales tenga conocimiento. Por tanto, se dispone en el Código Procesal Penal de Panamá, medidas necesarias y razonables para poder aislar y proteger los sitios donde se investigue un acto delictivo, a fin de evitar la destrucción de rastros, indicios y otros elementos materiales.

Por otro lado, para cumplir su función, los servicios periciales deben contar con especialistas en las diversas ramas de la criminalística y de la medicina legal, a quien se le debe exigir profesionalismo, independencia, honradez y responsabilidad.

Para Salas, (2011): “La función forense obliga al experto a ser intérprete del lenguaje científico o técnico y emplea un lenguaje común y comprensible por cualquier persona. Esto es esencial, ya que el científico forense es formador de criterio para el juzgador. Si sus hallazgos no son correctamente comunicados o son mal interpretados, esto podría tener un resultado funesto en las conclusiones finales a las que llegue el Juez sobre las personas involucradas en el proceso o a los intereses legítimos de ésta última”.

4.1.4 Metodología de Investigación en el lugar de los hechos.

Se llama metodología a una serie de pasos, procesos y procedimientos sistematizados, Amplios, ordenados y racionales que darán de una manera amplia el conocimiento científico durante el proceso de investigación. Es considerada instrumento que relaciona a un sujeto con el objeto de investigación; sino se lleva acabo la metodología, es casi imposible llegar a la lógica que conduce al conocimiento científico. (Saldate Rodríguez, J. 2014).

Saldate Rodríguez, (2014) afirma que, en criminalística de campo, son aplicados cinco pasos de manera sistemática y cronológicamente ordenados, los cuales son conocidos técnicamente, como: Metodología de la Investigación Criminalística en el lugar de los hechos.

Estos pasos Específicos en el lugar delos hechos son:

- Protección del lugar de los hechos
- Observación del lugar de los hechos
- Fijación del lugar de los hechos
- Colección de indicios físicos
- Suministro de indicios a los laboratorios.

4.2 Investigación Criminal en Muertes Dudosas

La investigación criminal es un recurso utilizado para comprobar la existencia de un delito, y llegar con los responsables del mismo; dicha investigación deberá ser llevada por investigadores, a través de procedimientos ajustados en la Ley, y parámetros técnicos, científicos, metodológicos y aplicando los procedimientos basados en el método científico. de no ser llevados de forma adecuada la investigación tomará un rumbo desordenado y desenfocado.

Durante las investigaciones se debe llevar parámetros básicos dentro de la misma para marcar lineamientos generales y específicos en torno a la investigación realizada.

Guzmán (2011), es de opinión que “los Investigadores Criminales debe realizar preguntas basado en recopilación de datos para recurrir ante los tribunales judiciales y aportar elementos necesarios para fundamentar la decisión que ha de tomar un juez”.

Algunas de estas preguntas son:

- Establecer que se trata de un hecho delictivo.
- Identificar las personas involucradas en el hecho (víctimas, testigo y agresores).

- Exponer los sucesos a partir de los testimonios hasta los elementos probatorios encontrados en la escena.
- Elaborar una hipótesis que pueda explicar cómo pudo haber ocurrido el hecho, posible causa y participación de cada uno de los involucrados.

4.2.1 El proceso de la investigación

El proceso de investigación se puede apreciar como un triángulo de relaciones:

- En el centro estaría el hecho investigado.
- En una de las esquinas el fiscal encargado de realizar las indagaciones necesarias para encontrar la verdad de lo sucedido.
- En una esquina el perito forense encargado de recolectar los indicios en el lugar del hecho.
- En la tercera esquina el investigador, deberá identificar y asegurar a los potenciales testigos para aportar información a todas las demás personas que interactúan con la investigación.

A continuación, presentamos la siguiente figura:

Figura No.3: Diagrama de Relación.



Fuente: Autor de la Tesis

4.3 Análisis e hipótesis inicial de la investigación.

4.3.1 Análisis Conjunto

Se basa fundamentalmente en la tarea del fiscal, si el asunto se pone en conocimiento confidencial o a partir de una escena, pero se requiere de la participación de peritos e investigadores, se realiza un análisis para proponer una teoría fáctica y su encuadramiento jurídico.

Es recomendable realizar el análisis junto al grupo de investigación, el motivo de este no es, solo porque se explica al equipo de trabajo el porqué de la calificación jurídica de un hecho delictivo, sino porque a partir de la este se inicia

el cronograma de ejecución para llevar a cabo todas las diligencias necesarias para su demostración.

4.3.2 Análisis Fáticos

En los análisis facticos es de suma importancia que el fiscal, antes de realizar el encuadrado tipo penal, se reúna y analice con su equipo de trabajo, los detalles de los hechos, los aspectos relevantes de cada uno de los participantes en la investigación (víctima, sospechoso y testigo) en la investigación, es esencial la organización del grupo de trabajo, para percibir los detalles del hecho, determinar agravantes, grado de culpabilidad justificantes de actualización en la investigación; Se debe tomar en cuenta un proceso mental de descomposición de los hechos en todas las partes, y observar detalladamente y minuciosa la relación y concordancia entre sí, para poder entenderlo y explicarlo.

4.4 Consideración en la Investigación Criminal en Muertes Dudosas.

Existen cinco aspectos principales, que se deben tomar en consideración en investigación de delitos contra la vida e integridad de las personas:

- Investigación preliminar en la escena del delito Procesamiento, registro y recolección de indicios.

- El procesamiento de los indicios, por el laboratorio.
- La recopilación de los testimonios.
- La relación de la evidencia física con la evidencia testimonial.
- La determinación del autor y cómplice, si lo existiere.

El fiscal como responsable de una investigación, marca los alineamientos generales en torno a la investigación, es el enlace para establecer comunicación entre los criminalísticas y demás intervinientes judiciales.

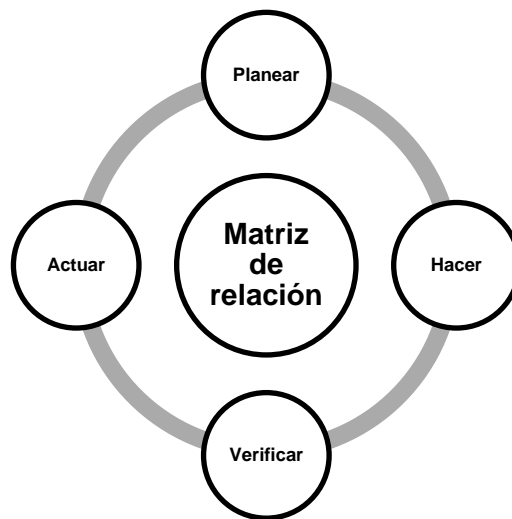
Todo el proceso de investigación, generalmente debe compendiarse mediante un documento que se conoce como Informe de Investigación Criminal; en este, el investigador deberá registrar todo el material consultado (entrevistas, testimonios, listado de indicios recolectados, los dictámenes, etc).

Por lo cual, este compendio de información tiene un valor relevante, ya que la búsqueda de la información es una de las tareas vitales en toda investigación, pero debe tenerse en cuenta que esta debe ser pertinente y aportar algún valor relativo al caso investigado.

4.5 Uso del Ciclo PHVA en la Investigación Criminal

Es por ello, que para llegar a una adecuada investigación se hace necesario contar con metodología establecidas, las cuales guiarán a los investigadores en el esclarecimiento de lo actuado. Para ello, la Enciclopedia Criminalística, Criminología e Investigación (CCI). (2010): recomienda el uso del Ciclo PHVA Planear, Hacer, Verificar y Actuar; mismos que a continuación presentamos en la siguiente figura:

Figura N° 4: Ciclo PHVA



Fuente: Autor de la Tesis

El investigador deberá aplicar un dibujo de ejecución o programa metodológico, para realizar la organización o administración en la investigación criminal, de esta forma se busca implementar coordinación entre el fiscal, peritos de criminalística e investigadores para llevar a cabo un plan de trabajo.

4.6 Matriz de Relaciones

Cuando se da un hecho presuntamente delictivo, en el escenario se dan una serie de relaciones, de las cuales podemos mencionar:

La Víctima y la escena del crimen; escena de los hechos y el sospechoso; Víctima y sospechoso; sospechoso y arma; cuerpo de la víctima y momento del deceso; víctima y objeto; sospechoso y objeto; objeto y objeto.

El investigador trabaja con una serie de información la cual se relaciona, como un camino o líneas, estas a su vez, se pueden derivar a numerosas líneas de investigaciones. De igual manera un investigador puede trabajar varios casos simultáneos siguiendo una adecuada línea de investigación; el fin de la utilización de elementos gráficos o lineamiento se hace con el fin de establecer una matriz, basada en la posible relación de los elementos de la investigación en forma didáctica, para así crear asociaciones y posible reconstrucción del hecho.

La matriz se define entonces como el esquema racional que permite comprender las relaciones entre los indicios, víctima, ubicación del sospechoso a partir de simbología gráfica de fácil entendimiento. La misma se organiza a partir de todos los elementos hallados en la escena del hecho y que han sido observados de manera sistemática.

Estos esquemas presentarán relaciones que pueden o no estar probadas, pero a medida que avanza la investigación estas incertidumbres comenzarán a ser clarificadas. Para evitar cualquier confusión en la simbología se colocará un círculo blanco en cada relación, que luego se rellenará de negro cuando la relación queda plenamente confirmada. Las simbologías pueden variar de acuerdo al investigador, pero lo importante es que sea sencilla y no dé lugar a equivocarse.

A continuación, presentamos la figura ejemplo de una matriz de relaciones:

Figura No. 5: Ejemplo de una Matriz de Relaciones

Ana (Víctima)							
○	Víctor						
○	○	Sospechoso 1					
●			Antonio				
●				Guille			
●					●	Miguel	
●	○	○	●				Ricardo
							●

○ Relación presunta

● Relación confirmada

Fuente: La Enciclopedia Criminalística, Criminología e Investigación (CCI), (2010).

4.7 Equipo Intervinientes en la Investigación Criminal.

Una vez recibida la noticia criminal, el equipo investigador y los demás intervinientes se trasladan al lugar de los hechos.

Equipo de trabajo:

Se conforman equipos compuestos en su mayoría por:

- Un funcionario de instrucción (fiscal)
- Una pareja de investigadores
- Equipo de Criminalística
- Médico Forense
- Policía Nacional como primer interviniente

En el lugar, se entrevista al policía primer interviniente y los que atendieron a primera instancia el hecho. Se le toman los datos personales, número de placa, el nombre, hora de llegada y todos los datos de los que tengan conocimiento y que puedan orientar a la investigación.

Luego se efectuarán las anotaciones pertinentes, como:

- Hora y estado del tiempo a la llegada al lugar del hecho.
- Condiciones generales y de iluminación del lugar.
- Localización, orientación y dimensiones del sitio y si hubo algún tipo de corrección en la protección del sitio.

- De la existencia de algún tipo de indicios en el lugar del hecho.

El método adecuado para acercarse a la escena, es colocarse entre el segundo cordón de protección en donde estarán los demás intervinientes, se ubicará en un lugar donde pueda observar el escenario sin alterar para hacerse una idea de lo sucedido, luego de inmediato los investigadores procederán a realizar un empadronamiento del área con la finalidad de conseguir información de los posibles testigos del hecho. De obtener información, se procederá a realizar reporte al fiscal de la causa, cual podría ser de carácter informal o formal:

4.7.1 Reporte Informal

En esta documentación no es utilizado el método científico, esto no quiere decir que la información es falsa, es el caso de un testigo que asegura que vio al sospechoso salir de la escena de los hechos a una hora específica, esta documentación al ser un reporte informal se sustenta a través de dictámenes formales confirmando lo que un testigo allá dicho.

4.7.2 El Reporte Formal

La documentación se realiza utilizando el método científico, se basa en la observación, interpretación, análisis y las hipótesis. Por regla general todo dictamen de un perito es un reporte formal, lo mismo que el material recolectado

por el policía o el investigador criminal, ya que dicha recolección de datos se lleva a cabo mediante un procedimiento preestablecido, durante el juicio este reporte tiene un alto grado de credibilidad.

4.7.3 Informe de Investigación Criminal

El investigador, una vez concluido todo el proceso investigativo, procederá a confeccionar un informe de Investigación completo, en donde deberá registrar todo el material consultado, las entrevistas, los testimonios, de ser posible el listado de indicios recolectados y los dictámenes periciales, las tablas de datos, las matrices y todo aquello en que se haya apoyado el investigador para concluir el caso.

Es de resaltar que en dicho informe debe quedar claro que durante el proceso se cumplió a cabalidad con los requisitos legales de modo que las pruebas aportadas sean válidas desde el punto de vista jurídico.

Por lo general estos informes presentan sus estructuras la cual dependerá del tipo de investigación, aunque siempre tendrá las siguientes partes:

- Marco conceptual (introducción, justificación, objetivos, hipótesis).
- Marco metodológico (método, testigo, forma de las entrevistas).
- Resultados (peritajes realizados por cada experto en el análisis de cada indicio).

➤ Conclusión (interpretación de los resultados).

Gran parte de la metodología utilizada para redactar un informe pericial es la misma utilizada para la redacción del informe de investigación criminal, por lo se puede utilizar como referencia los requisitos establecidos en el artículo 411 del Código Procesal Penal de Panamá, el cual se refiere al contenido del informe pericial.

Lógicamente, para lograr desarrollar un informe completo de investigación criminal, es necesario que el investigador se apoye de numerosas fuentes de información, las cuales le ayudarán a confeccionar un informe de investigación del caso.

Entre las principales fuentes de información, se presenta el cuadro a continuación:

Cuadro No. 17: Principales fuentes de información del investigador

FUENTE DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Cosas	Se clasifican todos los indicios que puedan ser encontrados en la escena de los hechos o sitio del hallazgo.
Persona	Incluye el cuerpo de las víctima así como las declaraciones de testigos y entrevistas a sospechosos.
Documentos	No se refiere solamente a los escritos, también se consideran documentos los videos, las grabaciones de audio, las fotografías, las facturas, los libros contables, entre otros.
Diligencias Judiciales	Se refiere a las acciones emprendidas por la autoridades en busca de fuentes de información tales como allanamientos, interceptaciones de comunicación y seguimientos o vigilancia a sospechosos.
Comunicaciones	La constituyen todos aquellos utilizados por la persona para intercambiar información, recordando que las comunicaciones privadas son inviolables y para que el investigador pueda acceder a ellas se debe contar con una autorización judicial. Incluye correspondencia, correos electrónicos, llamadas telefónicas, entre otras.

Fuente: La Enciclopedia Criminalística, Criminología e Investigación (CCI), (2010).

4.8 Evaluación de las actuaciones preliminares.

Las evaluaciones de las investigaciones preliminares, tiene como objetivo recabar todas las informaciones de lo actuado en esta fase por el personal profesional interviniente, tales como: Peritos de criminalística, médico forense, investigadores judiciales y autoridades competentes.

Esto conlleva una reunión posterior, para evaluar lo procesado y analizado de la escena, incluyendo todo lo actuado por los investigadores judiciales.

De existir dudas, y no saber que se trate de una muerte de tipo homicida, suicida o accidental, previa reunión con todo el equipo intervinientes de la investigación, saldrá la recomendación para que el Fiscal solicite al Instituto de Medicina Legal, Sección de salud mental, realizar una autopsia psicológica del caso en investigación.

4.9 Autopsia Psicológica.

4.9.1 Concepto de Autopsia Psicológica.

La autopsia psicológica es un proceso que involucra un trabajo multidisciplinario que reúne médicos, criminólogos y psicólogos, es una técnica importante utilizada dentro del campo de la Psicología forense, es útil para determinar causas o resolver casos de suicidio; el desarrollo de esta técnica comenzó atendiendo la necesidad de definir causas de muerte en casos dudosos y en aquellos que la autopsia médica no tiene evidencias suficientes (Rosas Carmona M., 2017).

Por su parte, Ceballos, (2015) afirma: “El rigor metodológico de la autopsia psicológica debe responder a los estándares de calidad actualmente exigidos en el sistema de enjuiciamiento penal [...], por lo mismo, sus resultados deben estar basados única y exclusivamente en la evidencia forense y conductual encontrada durante el procedimiento de investigación retrospectivo realizado, factible de comprobación empírica”.

4.9.2 Origen de la Autopsia Psicológica

Este instrumento se empleó desde los años cincuenta en California, cuando se buscaba un acercamiento a la comprensión de las muertes de un individuo, investigando retrospectivamente sus causas de personalidad y las condiciones que tuvo en vida. Durante los años 1920 y 1930 en la ciudad de New York, luego de descartar de muerte por suicidio, se recolectaba información de las muertes por causas equivocadas, se procedió a revisar los modelos, guías escalas en la literatura especializada, los cuales eran abiertos y semi-estructurados (Jiménez I. 2001).

De acuerdo a GARCIA, T. (2007): El uso de la Autopsia Psicológica como tal, inicia en los años 50 en Los Ángeles, California, como método confiable para esclarecer muertes que pudieran ser clasificadas como muerte natural, suicidio, homicidio o accidente. Es el médico forense Robert Littman en 1963, quien define el concepto de autopsia psicológica de Kurt Cobain, como: "El método de investigar retrospectivamente sobre las características de la personalidad y las condiciones que en vida tuvo un individuo, teniendo, como objetivo acercarse a la comprensión de las circunstancias de su muerte".

Desde estos tiempos se han utilizado distintas formas de registros de protocolo de investigación estadísticas como: entrevistas, estructuras, semi estructuradas, encuestas y otras.

La herramienta más utilizada y reciente en los últimos años es el modelo de Autopsia Psicológica Integral (MAPI), esta herramienta fue creada, estandarizada y validada por la Dr. Teresita García Pérez, Especialista en Psiquiatría del Instituto de Medicina Legal de Habana Cuba en 1990.

4.9.3 Sugerencia de un Modelo de Autopsia Psicológica.

Entre los modelos de autopsia psicológicos analizados, por ser el más estructurado y sistemático por medio de respuestas cerradas para evitar elementos subjetivos en la valoración de los casos a investigar, la cual permite la verificación por terceras personas, en estos casos se sugiere aplicar el método (MAPI), Modelo de Autopsia Psicológica integrado de Dra. Teresita García Pérez (Cuba).

Pinchaski y otros, (s.f.), señalan que el MAPI, es un modelo diseñado a través de estudios realizado por la Dra. García Pérez, entre 1991-1996, en víctimas de suicidio, homicidio y accidente; la importancia de lograr una sistematización en esta herramienta, se fundamenta en reducir del margen de sesgo; todo perito deben realizarlo, guiándose por un formato de respuestas cerradas y no permitir la mezcla de elementos subjetivos del investigador en la valoración de cada caso, estos factores refieren que la herramienta MAPI, bien utilizada sea “confiable, válido, aplicable y generalizable”

Dentro de los objetivos que plantea la Dr. García (1988), al realizar y confeccionar el protocolo están:

- Valorar los factores de riesgo suicida, (heteroagresivo o accidentalidad).
- Valorar los estilos de vida del occiso.
- Determinar el estado mental en el momento de la muerte.

- Determinar si existían señales de aviso presuicida.
- Diseñar el perfil de personalidad del occiso.
- Establecer áreas de conflicto y motivacionales.
- Determinar si existía un estado presuicida.
- Determinar si existían señales presuicida.

Cuadro comparativo de Modelos de Autopsia Psicológica.

En el siguiente cuadro comparativo podremos apreciar la diferencia entre tres modelos de Autopsia Psicológica, lo que nos permitirá claramente apreciar las modalidades de cada modelo, destinadas a facilitar técnicas validadas que nos permitirán resultados más exactos.

Según la Dr. García Pérez, el cuadro comparativo (MAPI), es arriesgado emitir criterios a partir de valoraciones indirectas y retrospectiva, de esta manera el análisis será de características o cualidades “probabilísticas”, en algunas ocasiones ofrece conclusiones “probables”.

Cuadro N° 18: Cuadro comparativo de Modelo de Autopsia Psicológica

Cuadro comparativo de Modelos de Autopsia Psicológica			
	MAP	MAPI	ARMY
Nombre	Modelo de Autopsia Psicológica	Modelo de Autopsia Psicológica Integrado	Instrumento de Autopsia psicológica Arma de los Estados Unidos.
Autor	Robert Litman	Teresita García Pérez	Departamento del ejército de los Estados Unidos
País de Origen	EE.UU, California	La Habana, Cuba	EE.UU
Años de Origen	1958	1990	1988
Institución que lo avala	Servicios Periciales del área de los Ángeles California.	Instituto de Medicina Legal de la Habana Cuba.	Departamento de Ejército de Estados Unidos.
Versiones	Existen diversos modelos de Autopsia Psicológica, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos son dirigidos al estudio de suicidios, aunque también se dispone de protocolos para su aplicación en homicidios (Torres y Manzo, 2004).	Existen tres versiones: MAP (I): Estudio de muertes por suicidio. MAP (II): Estudio de muertes por homicidio. MAP (III): Estudio de muertes por accidentes. Es fundamental reconocer que estas tres modalidades son las que componen el MAPI en su totalidad (Morales, 2010).	Existen dos versiones: ARMY ALPHA (R.M Yerkes-1917). Prueba escrita para los reclutas analfabetos, integrados por ocho tareas, como analogías, rellenar el número que falta, poner en orden una oración (Monacis, 2007) ARMY BETHA (C.S Kellogg y N.W Morton) Se creó principalmente para analfabetos y extranjeros (Benavent, 1971).
Aplicado a	La víctima, la cual deja evidencia psicológica en la escena de muerte, en los espacios que habitó y en sus acciones.	La víctima	La víctima (población militar)
País de primera aplicación	La Habana Cuba	Costa Rica	Estados Unidos
Características	Tiene como objetivo: 1. Conocer y determinar el tipo de muerte. 2. Conocer el comportamiento de la víctima antes de morir y su relación con las circunstancias en que ocurrió la muerte. 3. Explicar cuáles son las condiciones psicológicas de las personas que han fallecido y su relación con acciones o situaciones previas a la muerte. 4. Ayudar en la recuperación de los sobrevivientes. (Morales	Consta de 60 dimensiones y cada uno de ellos un número de variable de reactivos que va desde los 2 a los 91. Contiene 4 esferas de estudio: 1. Interpersonal: (hace referencia a las relaciones que mantenía el fallecido con los demás, 2. Emocional: Estados emocionales del occiso. 3. Psicosocial: estado de salud a lo largo de la vida del sujeto, divorcios, cambios de vivienda, etc. 4. Mental: inteligencia, memoria, lenguaje, orientación, capacidad de	

	2010)	juicio. Disminuye al mínimo el margen de sesgo. Permite un recorrido de todas las áreas del sujeto; antes durante y después de la muerte. Objetivos de aplicación: 1. Valorar los factores de riesgo suicida, de riesgo heteroagresivo o de riesgo de la accidentalidad. 2. Valorar los estilos de vida del occiso. 3. Determinar el estado mental en el momento de la muerte. 4. Establecer áreas de conflicto y motivacionales. 5. Diseñar el perfil de personalidad del occiso 6. Determinar si existían señales de aviso presuicida. 7. Determinar si existía un estado presuicida (Burgos 2007).	
DEFINICIÓN	Es una evaluación post mortem que se define como un método de investigación retrospectiva, de las características de la personalidad y las condiciones que en vida tuvo un individuo, teniendo como objetivo acercarse a la comprensión de las circunstancias de su muerte. Es decir, la autopsia psicológica nació como una técnica de investigación empleada para determinar la manera de muerte en casos dudosos (Jiménez 2011).	Es definido como un instrumento estructurado y sistematizado, que se encarga de la exploración y caracterización sociopatológica estandarizado, confiable, válido, sensible y replicable en cualquier contexto (García 1999 citado por Torres 2007).	Dentro del ámbito militar este modelo de autopsia psicológica ha sido ampliamente utilizado por el ejército y la marina norteamericana para la investigación de suicidios con el objeto de realizar estudios epidemiológicos del suicidio en la población militar y proveer información para elaborar planes de prevención (Gómez, 2016).

Fuente: Simbaqueva H.; Tobaría N.; Páez D. (2016). Trabajo de grado. Diseño de un Manual para la aplicación del MAPI en casos de muerte dudosa homicidio – suicidio. Universidad Católica de Colombia – Bogotá D.C.

CONCLUSIONES

Esté lineamiento para la investigación se crea como un documento de consulta, con el propósito de dirigir y orientar la conducción de la investigación y desarrollo de la etapa de planteamiento, la cual servirá de norte para los intervinientes, precisando los roles de cada uno.

De igual manera, se constituye como una herramienta útil, práctica y científica, que brinde a la administración de justicia, las bases metodológicas para lograr una investigación, con la aplicación de metodología de investigación para casos de muertes dudosas en el marco del respeto de los derechos humanos.

También, contempla las diferentes modalidades de muertes las cuales fueron consideradas para el presente trabajo, con sus descripciones, características y forma de investigación, incluyendo el proceso de coordinación con los demás intervinientes.

De igual manera, también contempla una innovadora y adecuada metodología de investigación para guiar a los investigadores en el esclarecimiento de lo actuado, para ello, se hace necesario recomendar el uso del Ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar. El investigador deberá aplicar un cronograma metodológico en la investigación criminal.

Otro de los aportes en el proceso de investigación, es la utilización de una matriz de relaciones para la investigación, ya que en el escenario se dan una serie de relaciones, de las cuales podemos mencionar: lugar de los hechos y la víctima; sospechosos y lugar de los hechos; Víctima y sospechoso; sospechoso y arma; cuerpo de la víctima y momento del deceso; víctima y objeto, entre otras.

Finalmente, se hacen las recomendaciones en los casos que sean necesarios de la utilización de un modelo de autopsia psicológica.

RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- Una vez concluido el presente Lineamiento de investigación, es puesta a disposición para que sea utilizado como un documento de consulta por todos los intervinientes en el proceso, por lo cual se hacen las siguientes recomendaciones:
- Implementar la utilización del presente Lineamiento de investigación sobre muertes violentas.
- Realizar previas y posteriores reuniones con todos los intervinientes cuando se genere una noticia criminal.
- Crear formatos que sirvan de guías para los investigadores.
- Crear programas de capacitaciones continua para los intervinientes en las investigaciones.
- Crear programa de divulgación sobre la importancia de la autopsia psicológica en la investigación de muertes dudosas.
- Utilizar el modelo de autopsia psicológica para la investigación de muertes dudosa, como el modelo de autopsia psicológica integrado (MAPI), por ser ésta la versión modificada de la Psiquiatra Teresita García, quien laboró dicho instrumento de investigación en el Instituto de Medicina Legal de la Habana, Cuba en 1990 - 1996.
- Recomendar con la participación de un equipo de profesionales la creación de un modelo de autopsia psicológica panameño.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Angulo, G. R. (2010). Medicina Forense y Criminalística, tercera edición, ediciones doctrina, Bogotá-Colombia.
- Bobes García J, Giner Ubago J, Daiz J. Suicidio y Psiquiatría. Recomendaciones preventivas y de manejo del comportamiento suicida. Madrid: Triacastela; 2011.
- Ceballos, E. F. (2015). Aplicación forense de la autopsia psicológica en muertes de alta complejidad. Manuscrito presentado para su publicación.
- Corpas, J. M. (2011). Aproximación total y cultural al fenómeno del suicidio. Gaceta de antropología 27(2) artículo 33.
- Durkheim's Suicide : a century of research and debate (1. publ. edición). London [u.a.]: Routledge. 2000. p. 69. ISBN 978-0-415-20582-5.
- Enciclopedia: Criminalística, Criminología E Investigación, [CCI] (2010): Investigación Criminal, 1ra. Ed. Bogotá D.C. Sigma Editores, tomo 3.
- González, P. J. (2015), El Dictamen Criminológico y los Perfiles Criminales en el Sistema Acusatorio Adversarial, ed. Titán, México.
- Guerra DE Villalaz, A; Villalaz, G. y González, A. (2017). Compendio de Derecho Penal, Parte Especial, 3ra. Ed., Editorial Portobelo,
- Guzmán, C. A. (2000). Manual de Criminalística, Ediciones La Rocca, Buenos Aires.

- Hernández, S.; Fernández, C. y Baptista, L. (2006). Metodología de la investigación- Enfoques de la investigación científica. Ed, Mac Graw Hill.
- Márquez, M. y Castillo DE L. T. (2006). Estudio Interdisciplinario del Suicidio en Panamá.
- Márquez, M. y Castillo DE L. T. (2009). Estudio Criminológico del Homicidio por encargo en la Ciudad de Panamá.
- Montiel, S. J. (2010). Criminalística. Segunda edición. México: Limusa.
- Montiel, S. J. (1990). Criminalística, 2ª Edición.
- Mora, I. R. y Sánchez, P. M. (2007). Evidencia física y la cadena de custodia en el proceso acusatorio. Ed. Gráf. Colombia, segunda edición.
- Moreno, R. L. (2007). Los Indicios Biológicos del Delito, ed. Ubijus, México.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2010). Prevención del suicidio, un instrumento para trabajadores de atención primaria de salud.
- Rodríguez, M. L. (1981). Criminología. Seg. ed. Edit. Porrúa S.A. México.
- Rodríguez, M. L. (2011). Clásico de la Criminología, seg. Coedición, México.
- Silveyra, J. (2004). Investigación científica del delito, Ediciones La Rocca, Tomo 1, Buenos Aires.
- Universidad Tecvirtual del Sistema Tecnológico DE Monterrey I. (D.R). (2012). México.

- Velasco, P. (2010). La psicopatología del homicidio. Editorial otra cara.

DOCUMENTOS LEGALES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE PANAMÁ, 1,978 reformada por los actos reformativos, por el acto Constitucional de 1983, los actos Legislativos No. 1 y No. 2 de 1,994 y el acto Legislativo NO. 1 de 2004.
- CÓDIGO PENAL DE PANAMÁ, Ley 14 de 2007, G.O. 26519 de 26 de abril de 2010.
- DECRETO EJECUTIVO, 260 que adopta lineamiento Generales para una Política Criminal del Estado Panameño.
- LEY NO. 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008, que adopta en Código Procesal Penal.

INFOGRAFÍA

- Concepto DE Muerte Natural, Violenta Y Sospechosa de Criminalidad. (2015). Publicado por Hilda López B en Unidad VIII. Recuperado de: <https://medicinalegalunivia.wordpress.com/2015/05/11/concepto-de-muerte-natural-violenta-y-sospechosa-de-criminalidad/>
- De La Torre M. (2013). Protocolo para la detección y manejo inicial de la ideación suicida. Madrid. Recuperado de: http://www.uam.es/centros/psicología/protocolo_ideación_suicidia.pdf.

- Contreras, Carlos M.; Gutiérrez García, Ana G.; Orozco Rodríguez, Rosselli Chantal, El suicidio, conceptos actuales Salud Mental, vol. 29, núm. 5, septiembre-octubre, 2006, pp. 66-74 Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz Distrito Federal, México, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58229510>

- Durkheim Emile. (1897). El suicidio. Recuperado de:
https://es.wikipedia.org/wiki/El_suicidio.

- Elementos del Delito de Homicidio. ~ Concepto Jurídico<https://definicionlegal.blogspot.com/2012/09/elementos-del-delito-de-homicidio.html>.

- García, P. T. (1998) Estudio del suicidio en la Ciudad de La Habana a través de la autopsia psicológica. Recuperado de: www.worldcat.org/identities/lccn-ns2013-893

- García, P.T. (1999) La autopsia psicológica como método de estudio de muertes violentas. Instructivo para la autopsia psicológica (Utilizando el MAPI). La Habana. recuperado de:
<http://www.medicinalegal.com.ar/index.html/>

- García, P. T. (2007): Pericia en Autopsia Psicológica, Método de Estudio de las víctimas de suicidio, homicidio, asesinato y accidentes. El MAPI y su generación a América Latina. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/doc/.../Pericia-en-autopsia-psicologica-Teresita-Garcia-Perez>

- Historia del Suicidio. (2016) Recuperado de:
[https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_suicidio.](https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_suicidio)
- Lewis (2004), Factores de riesgo suicida en pacientes con esquizofrenia - Artículos ...recuperado de:
[https://www.intramed.net/34322.](https://www.intramed.net/34322)
- Lago Montejo, Vicente, Criminología y la Práctica Policial, La Práctica de la Investigación Criminal, Inspección Técnica Ocular. Editorial Reus, Recuperado de:
https://www.editorialreus.es/.../9788429019841_primeras_paginas_la-practica-de-la-i...
- Mariaca, Margot. (2010). "Hans Gross y la Criminalística", Recuperado de: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/04/hgc.html>.
- Mercedes N (2016), recuperado por:
www.patologiadual.es/prensa/hp/2016abril14_NdP_suicidio_patologia_dual.pdf.
- OMS. (2011). World report on violence and health. Geneva: World Health Organization, Recuperado de:
<http://www.memoriza.com/documentos/revista/2011/Suicidio>.
- Rayó Bauza A. (2016) Suicidios: datos, estadísticas y trastornos mentales asociados recuperado de:
<https://psicologiaymente.com/clinica/suicidios-datos-estadisticas-trastornos>
- Revista Cibernética (2018), Trastorno bipolar: MedlinePlus en español, recuperado de:
<https://medlineplus.gov> › Página Principal › Temas de salud

- Revista cibernética, aspectos clínicos del paciente con riesgo de suicidio (2018): recuperado de:
[https://www.researchgate.net/.../321887452 Aspectos clinicos del paciente con riesgo...](https://www.researchgate.net/.../321887452)

- Revista cibernética (2005), Relacionan trastornos de pánico con suicidio - Facultad de Medicina ..., recuperado de:
noticias.med.uchile.cl/2005/.../1991-relacionan-trastornos-de-panico-con-suicidio.htm...

- Sánchez, Y., González, F., Molina, O Y Guil, M. (2011). Guía para la elaboración de protocolos. Biblioteca Las casas. Recuperado de:
[http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0565.pdf.](http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0565.pdf)

- Shneidman Edwin y la suicidología moderna - Scielo, publicado por Am Chávez-2010 recuperado de:
www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid...33252010000400008

- Simbaqueva H.; Tobaría N.; Páez D. (2016). Trabajo de grado. Diseño de un Manual para la aplicación del MAPI en casos de muerte dudosa homicidio – suicidio. Universidad Católica de Colombia – Bogotá D.C. P. 23 –33 Recuperado de:
[http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13891/4/MANUAL%20PARA%20LA%20APLICACION%20DEL%20MAPI.pdf.](http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13891/4/MANUAL%20PARA%20LA%20APLICACION%20DEL%20MAPI.pdf)

- Torres, R. (2007). Autopsia psicológica evaluación crítica y su aplicabilidad en el ámbito forense. Anuario de psicología jurídica. 17. 111-130. Recuperado de: [http://www.redalyc.org/pdf/3150/315024768007.pdf.](http://www.redalyc.org/pdf/3150/315024768007.pdf)

- Trastorno adaptativo mixto: síntomas, causas y tratamientos. Recuperado de:
[https://psicologiaymente.com/clinica/trastorno-adaptativo-mixto.](https://psicologiaymente.com/clinica/trastorno-adaptativo-mixto)
- Trastornos psiquiátricos en los casos de suicidio consumado en un ... (2007-2010), recuperado de www.elsevier.es › Inicio › [Revista de Psiquiatría y Salud Mental](#)
- Ventas Leire. (2016). Por qué los hombres se suicidan más que las Mujeres. Recuperado de: www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160330.
- Velasco, C. (2014). La psicología aplicada a la investigación criminal. La autopsia psicológica como herramienta de evaluación forense. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 16(02). Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-02.pdf>
- Zapara Mendo, Percy. El ahorcamiento. Monografía.com. Recuperado:<http://www.monografias.com/trabajos95/ahorcamiento/ahorcamiento.shtml>.
- Lo que debe demostrarse es la “total responsabilidad” del suicida. ... Por: P. Miguel Ángel Fuentes, V.E., Luis Antequera | Fuente: Un teólogo responde / RL hacia el 1140, la primera gran compilación de derecho canónico de la historia. Recuperado de es.catholic.net/.../todos-los-suicidas-se-van-al-infierno-que-dice-la-iglesia-catolica-sob...

MANUALES

- Barrero Alba, R., Cartagena Pastor, J.M., y Donat Laporta E. (2012), Manual Sobre Investigación para Casos de Violencia de Pareja y Femicidios en Chile., Ediciones Lom, Chile.
- Instituto de Medicina Legal [IMELCF] (2016), Guía de Criminalística de Campo.
- Instituto de Medicina Legal [IMELCF] (2016), Manual del Sistema de Cadena de Custodia.
- Salas Zúñiga, M. (2011). Manual de Ciencias Forenses, Tomo I.

REVISTAS

- Instituto de Medicina Legal Y Ciencias Forenses. (2008). Revista Científica. (Colombia).
- Jiménez, M. M. y López, Z. E. (2009). Inteligencia emocional y rendimiento escolar: estado actual de la cuestión. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 41, núm. 1.
- Ríos, M. (2007): Signo de Puppe – Werkgartner, sus mecanismos de producción. Revista Científica de la Policía Nacional (Ecuador).

ANEXOS



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Decanato de Postgrado

Trabajo de grado para obtener el grado de

Maestría en Sistema Penal

Anexo N° 1

Objetivo del Instrumento: La presente encuesta está dirigida a los intervinientes de la Investigación Judicial, pretende medir el nivel de aceptación en la creación de una Guía de investigación en Muertes dudosas; Agradecemos responder de manera objetiva y de acuerdo con sus criterios.

Parte I

Datos Generales de la Persona Encuestada

1. Edad _____
2. Sexo _____
3. Ocupación _____

Parte II

Grado de Aceptación del Tema Encuestado

4. ¿Trabaja usted para la Administración de Justicia?

SI _____ NO _____

5. ¿sabe usted cuál es su Rol como Interviniente en la Investigación de un Hecho Delictivo?

SI _____ NO _____

6. Utiliza usted algún Documento que lo Oriente o Dirija en la Ejecución de la Investigación?

SI ____ NO ____

7. ¿Ejecuta la investigación mediante etapas de planeamiento?

SI ____ NO ____

8. ¿Cree usted que se cumple con los roles de cada interviniente en la Investigación de justicia?

SI ____ NO ____

9. Aplica el desarrollo de un programa metodológico o dibujo de ejecución para Investigación Criminal.

SI ____ NO ____

10. Cree usted que se aplica un plan de trabajo coordinado entre fiscales, peritos de criminalística e investigador para coordinar las actividades a seguir, en beneficio de la administración de la investigación criminal.

SI ____ NO ____

11. ¿Cuenta usted con una herramienta útil, práctica y científica, que brinde a la Administración de Justicia, las bases metodológicas para lograr una Investigación más completa?

SI ____ NO ____

12. ¿Aplicaría usted una metodología de investigación para casos de muertes dudosas en el marco del respeto de los derechos humanos?

SI _____ NO _____

13. ¿Contemplaría una innovadora y adecuada metodología de investigación para guiar a los investigadores en el esclarecimiento de lo actuado según su rol de interviniente?

SI _____ NO _____

14. Conoce usted el uso del Ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, dentro de su investigación.

SI _____ NO _____

15. Aplica usted dentro del proceso de investigación, una matriz de relaciones para la investigación, ya que en el escenario se dan una serie de relaciones, como: escena de los hechos y la víctima; escena de los hechos y el sospechoso; Víctima y sospechoso; sospechoso y arma; cuerpo de la víctima y momento del deceso; ¿víctima y objeto?

SI _____ NO _____

16. ¿Conoce usted algún modelo de autopsia psicológica?

SI _____ NO _____

17. ¿De contar usted con una propuesta de una Guía para la investigación forense en muertes dudosas: Suicidios Homicidios y Accidentes, ¿lo aplicaría en su investigación?

SI _____ NO _____

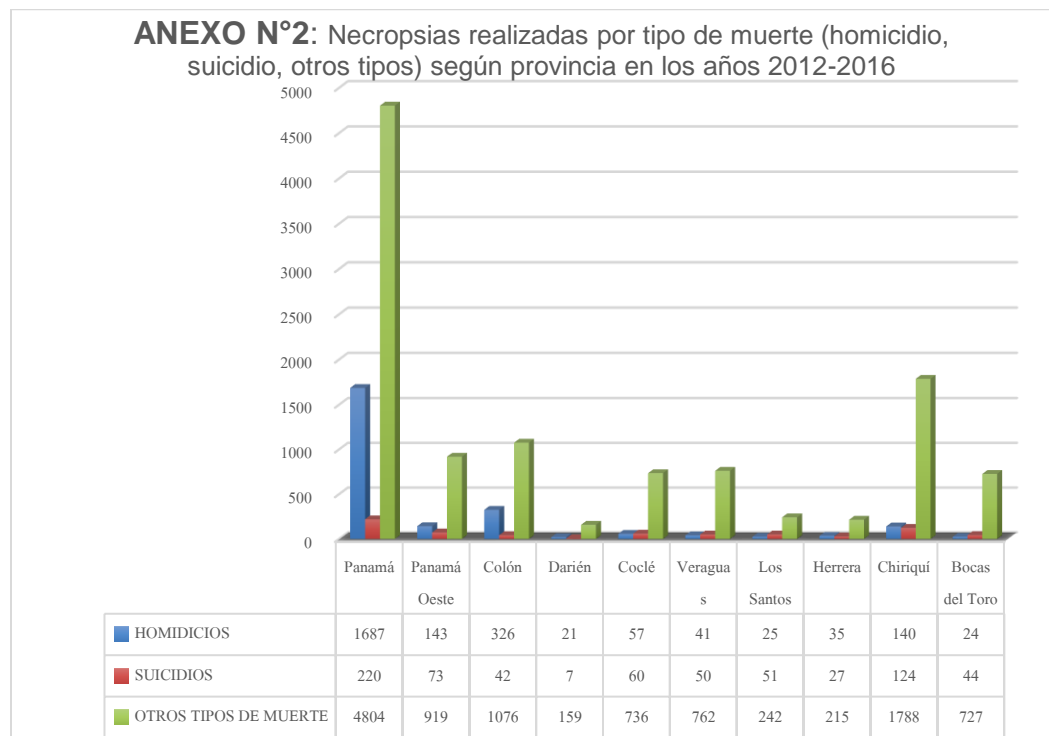
18. ¿Recomendaría usted para los casos de muertes dudosa sin resolver un Modelo de Autopsia Psicológica?

SI_____ NO_____

Anexo N°2 : Necropsias realizadas por tipo de muerte (homicidio, suicidio, otros tipos), según provincias durante los años 2012-2016.

Provincias	TIPO DE MUERTE		
	Homicidios	Suicidios	Otros tipos
Total.....	2499	698	11428
Panamá	1687	220	4804
Panamá Oeste	143	73	919
Colón	326	42	1076
Darién	21	7	159
Coclé	57	60	736
Veraguas	41	50	762
Los Santos	25	51	242
Herrera	35	27	215
Chiriquí	140	124	1788
Bocas del Toro	24	44	727

FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.



FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En el Departamento de Estadísticas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense de Panamá, se puede observar que las provincias con mayor índice de casos de Homicidios durante los años (2012-2016), es la provincia de Panamá con un porcentaje de (67%), seguido de la Provincia de Colón (13%), y las provincias con menor porcentaje se encuentran Darién (1%) y los Santos (1%).

Con respecto a las necropsias realizadas por Suicidios durante los años (2012-2016), se encuentran las provincias con mayor índice es la Provincia de Panamá con un porcentaje de (32%), seguido de la Provincia de Chiriquí (18%), y con menor porcentaje la Provincia de, Darién (1%).

Referente a las necropsias realizadas de otros tipos de muerte se encuentran la de Provincia de Panamá con un porcentaje de (42%), seguido de la Provincia de Chiriquí (16%), y con menor porcentaje las provincias de Herrera (2%) y Darién (1%).

Anexo N°3: Necropsias realizadas por tipo de muerte (homicidio, suicidio y otras muertes), según los años 2012-2016.

AÑO	TIPOS DE MUERTE		
	HOMICIDIOS	SUICIDIOS	OTROS TIPOS
TOTAL.....	2499	698	11428
2012	543	98	2467
2013	503	105	2320
2014	559	143	2364
2015	473	188	2155
2016	421	164	2122

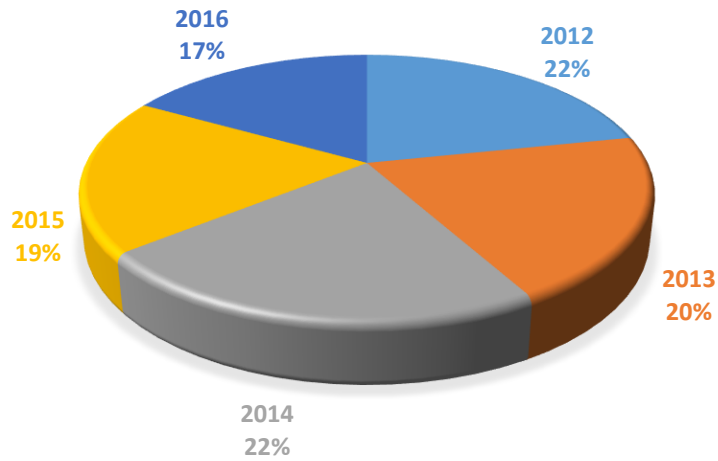
FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En el análisis referente a las necropsias realizadas por tipo de muerte (Homicidios, Suicidios y Otras muertes), observamos que durante el año 2016 refleja una disminución de casos de Homicidios el cual hubo un (17%), casos de Homicidio a diferencia del año 2015 (19%); sin obviar que el año con mayores casos de homicidios es el año 2014 con un (22%).

Con respecto a los casos de Suicidios encontramos el año 2016 se realizaron (24%) necropsias, observando una disminución de casos, a diferencia del año 2015 la cual se realizaron (27%).

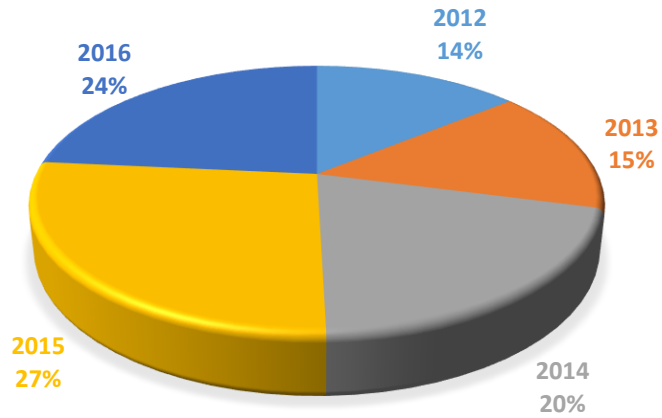
Referente a otros tipos de muerte observamos que el año con más necropsias realizadas por otro tipo de muerte es 2012 (22%), seguido del año 2014 (21%), el año 2013 (20%), durante 2015 (19%) y en el año 2016 (18%).

ANEXO N°4: Necropsias realizadas por homicidios durante los años (2012-2016).



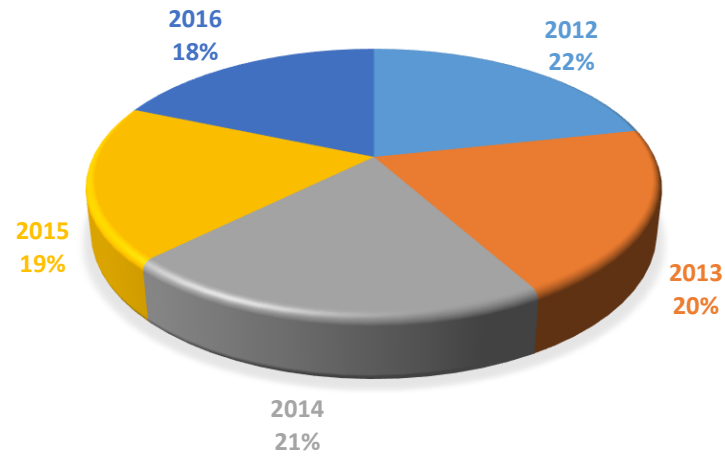
FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ANEXO N°5: Necropsias realizadas por suicidios, durante los años (2012-2016).



FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ANEXO N° 6: Necropsias realizadas, otros tipos de muerte, durante los años (2012-2016).



FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.